

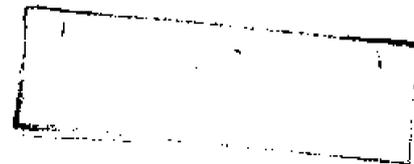
INFORMACIÓN FISCAL-MEDICARIA

H. Cámara Diputados
1995

Mensaje del Señor Gobernador

Dr. ADOLFO RODRIGUEZ SAA

1º de Abril de 1995



Mensaje del Sr. Gobernador
Dr. ADOLFO RODRIGUEZ SAA
ante las
Honorables Camaras Legislativas
constituídas en ASAMBLEA GENERAL

Inauguración del
VIII Período Ordinario Bicameral de Sesiones

1° Abril de 1995.

Honorable Legislatura:

Vengo en ésta ocasión a inaugurar el presente periodo Legislativo ordinario, a la vez que a dar cuenta ante Uds. y toda la ciudadanía de los resultados de la Gestión de Gobierno correspondiente a 1994, culminando con ello este Tercer periodo que cumpla por voluntad y mandato del Pueblo de San Luis

Con profunda satisfacción puedo manifestarles que éste año ha sido sumamente fructífero y productivo para nuestra querida Provincia de San Luis. Y esta satisfacción es doble al poder decir que miles de familias sanluiseñas han sido beneficiadas de la más variada forma, ya sea recibiendo un nuevo hogar, obteniendo acceso a escuelas más confortables, accediendo a servicios de salud de alta complejidad con cobertura a los más distantes puntos del territorio provincial y al obtener una estabilidad y continuidad laboral, logros estos en los que estamos empeñados en afianzar.

Es mucho lo que se ha hecho y aún queda mucho por hacer. Nuestra meta de incrementar la calidad de vida de la población en todo el territorio provincial, nos ha exigido un continuo y permanente esfuerzo y dedicación, que se ha plasmado en obras que van desde la apertura de un nuevo camino hasta la concreción de una de las necesidades más sentidas de nuestra comunidad, como ha sido la de apostar por la vida de nuestros hijos, garantizándola con la construcción de un moderno y funcional Hospital Materno Infantil.

Toda estas obras necesariamente ha sido acompañadas de planes, programas y actividades que le proporcionan un auténtico contenido social ya que es la única forma de que bienes materiales al servicio de la comunidad, cumplan cabalmente con objetivos de bienestar y progreso.

Hemos rescatado estos dos conceptos "obras" y "actividades", por constituir pilares fundamentales en nuestra gestión; con las obras damos cumplimiento a nuestro compromiso de mejorar los niveles de vida. A través de las actividades, volcadas en programas específicos, contribuimos a darle contenido a éste progreso material, a darle un significado que va más allá de los logros físicos, en definitiva, a alcanzar con trabajo, una vida de progreso, plena de satisfacciones, en un ambiente de seguridad para cada uno de nosotros y nuestras familias, respaldada por una envidiable paz social.

El nivel y la calidad de vida son conceptos que abarcan el desarrollo humano en todos sus estadios de crecimiento y ha sido permanentemente nuestra preocupación que el mismo sea sostenible, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades vitales del ser humano. Es por ello que hemos gestado un Proyecto Provincial que debe continuar enriqueciéndose con nuevas ideas, con nuevas propuestas, ya que, como ocurre en las cuestiones relativas a los pueblos, nada es de simple resolución y nada está eternamente inmovilizado.

Continuaremos insistiendo con Programas que nos permitan mejorar sustancialmente la nutrición de nuestros niños y jóvenes; tenemos que garantizar la disminución de la mortalidad infantil a niveles inferiores a los ya logrados; tenemos que incrementar el nivel educacional de nuestro pueblo, de manera tal que sus conocimientos no sólo permitan alcanzar mejores expectativas económicas, sino también que esté

capacitado para proteger y, en muchos casos, recuperar el medio ambiente que nos proporciona su sustento y, en definitiva, tenemos que lograr que la esperanza de vida se incremente no sólo en términos cuantitativos, sino que muy especialmente en su contenido cualitativo.

Estamos convencidos que un desarrollo humano sostenible no sólo debe favorecer a las personas, sino que debe impedir que se provoquen desequilibrios irreparables en la naturaleza, para que la puedan disfrutar nuestros hijos en su edad más apta.

Durante este periodo realizamos dos Giras Institucionales, continuando con esta modalidad de trabajo y de comunicación con la comunidad, que iniciáramos años anteriores. A través de estas giras concurrimos a más de 40 localidades en cada ocasión, a fin de entregarles obras concluidas, a la vez que receptor en forma directa las inquietudes de la población.

De este modo hemos tomado conocimiento sobre el terreno, de lo actuado por cada una de las áreas de Gobierno, efectuando así un control de gestión práctico, que nos permite corregir desviaciones, si las hubiere y adoptar nuevas decisiones sobre obras y acciones que no admiten postergación en este vertiginoso crecimiento Provincial.

A continuación se presentará una reseña de las principales políticas y actividades llevadas a cabo durante el periodo que hemos finalizado.

GOBIERNO.

A través del Ministerio de Gobierno, se intensificó la convocatoria a todos los partidos políticos con representación parlamentaria, acordando como fecha de los Comicios Generales del año 1995, el día 14 de Mayo, hecho que permite que las elecciones nacionales, provinciales y municipales, se realicen simultáneamente, lo que contribuye a una diáfana manifestación democrática, a la vez que la concentración de actos garantiza en mejor forma la seguridad, el menor costo para la comunidad y una eficiente utilización administrativa en los comicios.

Se propuso también a los partidos políticos, la firma de un Acta de Gobernabilidad, cuyo objetivo es transitar sin sobresaltos los meses que medien entre la elección y la asunción de las nuevas autoridades, garantizando así un traspaso que contribuya a perfeccionar nuestro sistema democrático.

Los partidos políticos constituyen las más importantes organizaciones intermedias a través de las cuales se canalizan las corrientes de opinión que utiliza el pueblo para expresarse. Es por ello que los convoco a todos, sin distinciones de ninguna especie, a que asuman con la máxima responsabilidad los esfuerzos que cada uno de nosotros debemos hacer para lograr, no sólo la continuidad institucional, sino que ésta no se vea comprometida en situaciones que menoscaben su patrimonio, entorpezcan su normal desenvolvimiento y lo que sería peor aún, dañen su imagen y deterioren gravemente su función de servicio.

Durante el presente período, el Gobierno Provincial acordó con diversos Municipios la ejecución de programas tendientes a facilitar el

desarrollo comunitario, construir obras de adelanto comunal y vecinal, a la vez que crear oportunidades de trabajo locales, mereciendo resaltarse entre estos, la **construcción de viviendas por administración Municipal**, modalidad que alentó la ocupación de mano de obra del lugar y la adquisición de materiales también en cada localidad, volcando de esa forma ingentes recursos a la economía de pequeños pueblos de la Provincia.

A fin de enfrentar las restricciones presupuestarias producidas por el proceso de cambios que está experimentando el país y de regularizar situaciones de arrastre que vienen afectando a distintos municipios, el Gobierno Provincial ha estado conviniendo con cada uno los correspondientes ajustes que permitan su ordenamiento financiero-contable, especialmente ante el próximo cambio de autoridades que se producirá a fines del año en curso.

El **área de la Seguridad Pública** se ha desarrollado proveyéndola de modernos vehículos para el patrullaje, armamento de ataque y defensa, como así también equipos de comunicaciones que permitan un accionar acorde a las necesidades actuales. También se está dotando a la Policía de modernos edificios recientemente inaugurados, como lo son las Comisarias 1º, 2º y 3º (Bº José Hernández) de la Ciudad de San Luis; Comisaria 8º y Comisaría Ruta Nacional N° 7, ambas de la Ciudad de Villa Mercedes. Así también modernos edificios en Villa de la Quebrada y Merlo. Durante 1995 se licitarán las Comisarias del Menor para San Luis, Villa Mercedes y Concarán, cabeceras de los 3 Departamentos Judiciales; en las proximidades del Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia se está construyendo el nuevo edificio que albergará a Institutos Policiales y una Comisaría en el Barrio "El Hornero" de ésta Capital.

También el **Servicio Penitenciario Provincial** recibió en 1994, un importante apoyo en materiales y elementos, pero sin lugar a dudas la construcción del **nuevo Complejo Penitenciario** con una inversión superior a los diez millones de pesos, es una de las más importantes obras de esta naturaleza que se está habilitando en el País.

Con un esfuerzo conjunto entre la Comisión Nacional del Programa Anti-incendios integrado por los Ministros de Gobierno de cinco Provincias, incluida la de San Luis que la preside, y el Ministerio del Interior de la Nación, se ha planificado dotar a los Cuerpos de Bomberos de la provincias participantes del equipamiento necesario y con tecnología de punta para que puedan combatir eficazmente el flagelo del fuego, tanto en Ciudades como en zonas rurales. Esta Comisión compró por Licitación Pública Internacional, Autobombas Pesadas que serán entregadas a los respectivos Cuerpos de Bomberos a principios del mes de Abril. La inversión inicial aportada por la Nación alcanzó los diez millones de pesos.

En el **área de Justicia** se está llevando adelante una profunda reestructuración mediante la cual la Asesoría General de Gobierno será dotada de elementos para constituir una Base de Datos para el almacenamiento y procesamiento de toda la información que permitirá mejorar la eficiencia en estas tareas del Estado Provincial. Asimismo se constituirá en ese ámbito un Departamento de Legislación, destinado a mejorar el ordenamiento de los temas legislativos, para mayor seguridad de los usuarios y del público en general, incluyendo información de la Escribanía General de Gobierno, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Civil y Dirección de Personas Jurídicas, las cuales se están adaptando a esta nueva modalidad.

El Poder Ejecutivo tiene avanzado el estudio de una propuesta de Ley de Tránsito, que remitirá próximamente a la Legislatura Provincial, que pretendemos no sólo homologue la Ley Nacional 24.449, sino que contenga aspectos y situaciones de nuestra propia realidad, ya que vemos con angustia, dolor y profunda preocupación, como diariamente se producen lamentables accidentes que muchas veces nos arrebatan seres humanos, en plena juventud, llenando de angustia a familiares y produciendo pérdidas irreparables que, en definitiva, afectan a toda la comunidad.

Será tarea prioritaria en los próximos meses llevar adelante con seguridad y eficiencia tanto el proceso electoral del mes de mayo como el correspondiente recambio institucional que se produce en los meses siguientes, a fin de afianzar aún más nuestra madurez política adquirida plenamente en el último decenio.

REFORMA DEL ESTADO.

El Poder Ejecutivo ha estado aplicando en el ámbito del sector público una decidida política destinada a la transformación de la Administración Gubernamental, a fin de estructurar funcionalmente su organización e incrementar la eficiencia de los servicios, factores indispensables para lograr un Estado moderno que se convierta en una eficaz herramienta de apoyo al desarrollo provincial.

Esta Reforma del Estado ha incluido numerosas acciones relacionadas con el **redimensionamiento del sector público**, en lo concerniente a su organización y a los recursos humanos que intervienen en su funcionamiento; a su **modernización**, en lo referente a la administración de los recursos humanos y a la introducción de nuevas

tecnologías en procedimientos y en métodos administrativos utilizados actualmente; y a la aplicación de nuevos **sistemas de evaluación y control de gestión** especialmente diseñados para analizar la calidad de los servicios, la atención al público y la responsabilidad inherente a la toma de decisiones que se produzca en cada nivel.

Producto de estas acciones, lo constituyó el reencasillamiento de la totalidad de los integrantes de la Administración Provincial realizado durante el año 1994, conjuntamente con la implementación de Concursos públicos para cubrir cargos vacantes en diversas áreas del sector estatal.

Coordinación y Control del Sector Público

Durante este período y en el marco de una Política que procura dotar de mayor eficiencia, profesionalidad y competitividad a la Administración Pública, el Ejecutivo Provincial implementó dos importantes medidas destinadas, por una parte, a **perfeccionar la coordinación** de las actividades que realizan los diversos organismos que integran la administración centralizada y descentralizada y por otra, a **mejorar los controles**, que permitan maximizar la utilización de los recursos disponibles, a la vez verificar que las funciones, tareas, deberes y responsabilidades del personal de dirección y técnico profesional de los distintos organismos, se ajusten a la finalidad y objetivos específicos de los mismos.

De este modo en 1994 se puso en funcionamiento la **Delegación en Villa Mercedes**, que ha tenido como misión la coordinación general de las diversas reparticiones del Sector Público

Provincial, que tienen asiento en dicha ciudad. Ello está permitiendo tener un conocimiento global de los requerimientos en capacitación, atención de público, necesidades en vivienda, problemas de venta de bienes del Estado Provincial, a la vez que ha mejorado la vinculación entre diversas reparticiones, lo que ha redundado en beneficio directo a la comunidad local.

La otra medida tomada recientemente, ha sido la creación de la **Secretaría legal, técnica y administrativa**, organismo al que, junto con la responsabilidad de contralor de la constitucionalidad y legalidad de los decretos, proyectos de leyes y documentación que se somete a consideración del Poder Ejecutivo, le hemos asignado la responsabilidad de coordinar acciones y medios destinados a dotar de mayor eficiencia, profesionalidad y competencia a la Administración Pública Provincial.

De esta forma el Gobierno Provincial ha sido dotado de una organización específica que asegure un conocimiento directo y continuo no sólo de aspectos jurídico-legales, sino que muy especialmente del grado de cumplimiento en tiempo y forma de todas las actividades que desarrolle el sector estatal, incluyendo mediciones de rendimientos que muestren la eficiencia y eficacia de cada una de las unidades operativas.

Sólo así se contribuirá definitivamente a otorgarle relevancia al sector servicios, cuyo perfeccionamiento es indispensable para el desarrollo de nuestra economía y su potencial contribución al proceso de cambios estructurales en el que estamos empeñados y en el que nuestra Provincia ocupa un lugar de avanzada.

Capacitación.

Siguiendo con la línea trazada desde los comienzos de nuestra Gestión, se ha continuado con el especial énfasis otorgado a la **capacitación** del personal de la Administración del Estado, actividad considerada fundamental como factor interviniente en éste importante proceso de cambios que está experimentando nuestra sociedad. Para estos efectos **durante 1994 se dictaron 75 cursos**, en los que participaron **2.050 agentes** de nivel operativo y de mandos medios y superior. Con ésta cantidad **suman 4.420 los empleados públicos** que han recibido este valioso aporte en el periodo **1992/1994**.

De esta manera se está dando estricto cumplimiento con lo que se considera un trascendental objetivo, que beneficia no sólo al que recibe esta capacitación, sino que muy especialmente a aquellos que requieren de los servicios que normalmente tiene la obligación de brindar el Estado.

Como otra forma de motivar a los servidores públicos para que actualicen sus conocimientos, perfeccionen sistemas de trabajo grupal y pongan en juego su capacidad reflexiva, se apoyó y llevó a cabo en 1994 la **Primera "Olimpiada del Saber"**, interesante y sana competencia que concitó la atención de la comunidad y atrajo la participación de una importante cantidad de empleados del sector estatal.

En el ámbito de la formación profesional y en colaboración con otros Ministerios se capacitaron 140 personas tomados de la Red Provincial de Empleo, en disciplinas como gastronomía, seguridad, vigilancia industrial y construcción, con lo cual se facilita su reinserción en el mercado laboral privado.

Se destaca en este aspecto el **convenio firmado con la Cámara de la Construcción y la Unión Obrera de la Construcción, Seccional San Luis** que posibilitó la capacitación de obreros que, durante sus prácticas y con el apoyo de materiales por parte de empresas constructoras, refaccionaron y ampliaron el Centro de Salud del Barrio Plan Lote Eva Perón.

De este modo se está contribuyendo también al perfeccionamiento de personal del sector privado y a la reconversión y readaptación de mano de obra que es esencial para el incremento de las actividades productivas y de servicios existentes en la Provincia.

En 1995 se continuará con la política de capacitación al sector público, a la vez que se pondrá en funcionamiento un sistema de actualización y de estadísticas referidos a este personal.

También en relación a este sector se establecerán los factores de riesgo laboral por edad en cada repartición y se reglamentará el examen de aptitud psicofísica para determinar el ingreso tanto de personas aptas como de minusválidos y discapacitados, en concordancia con lo dispuesto por la legislación provincial.

Fortalecimiento Institucional.

En el marco del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas, el Gobierno de San Luis, aprovechando el financiamiento del BID-BIRF inició un conjunto de proyectos destinados a la transformación, reestructuración administrativa y fortalecimiento institucional de diversos organismos del Estado, siendo los principales los siguientes:

* Proyecto de *Recuperación y Optimización de la Red Integrada de Servicios de Salud*; finalizada su formulación y aprobada por el BID en 1994. El objetivo principal es brindar servicio de salud a través de una Red Integrada de Complejidad creciente en todo el ámbito del territorio Provincial, evitando derivaciones y autoderivaciones que genera el sistema. Con esta Red de Servicios de Salud, se elevará el nivel de complejidad de nueve Hospitales del interior y en los Policlínicos de San Luis y Villa Mercedes se prevé la incorporación de servicios de alta complejidad, contando para ello con la adquisición de equipamiento de gran tecnología, el dictado de curso de capacitación para todos los niveles, la implementación de un moderno sistema de administración y gestión hospitalaria y la compra de 20 vehículos ambulancias que facilitarán el traslado de los pacientes, lo cual se concretará en el transcurso de 1995. El costo total del proyecto es de \$ 7.068.500.

* *Proyecto de Actualización Catastral y Mejoramiento en la Contribución Inmobiliaria*. Se ha continuado trabajando con este proyecto que tiene por finalidad la implementación de un moderno sistema de registración de las propiedades inmuebles, que posibiliten la actualización periódica permanente del catastro provincial y agilice la gestión de la información, permitiendo eficientizar la administración del impuesto inmobiliario.

Durante 1994 se culminó con la realización de vuelos aerofotogramétricos que permitió obtener 787 fotogramas de las 18 localidades principales involucradas en el proyecto; se incorporó un moderno equipamiento informático en cuya utilización está siendo capacitado el personal de la Dirección de Catastro y que permitirá crear una completa base de datos regional.

Para el año 1995 se llamará a licitación pública internacional para la adquisición del sistema de información territorial, con lo que culminará la ejecución del proyecto. También está previsto el diseño de una 2º etapa que comprenderá el catastro rural y que tiene por objeto la actualización de estos registros.

* ***Proyecto de Elaboración del Plan Director de la Cuenca del Río V.***

Este proyecto tiene como objeto la elaboración de un plan Director de la Cuenca del Río V, el que será una valiosísima herramienta para la definición de políticas de inversión y desarrollo de la zona. En 1994 se gestionó la formulación y aprobación de este proyecto, en el año 1995 se procederá al correspondiente llamado a concurso internacional con un costo estimado de \$ 1.800.000.

* ***Proyectos de Fortalecimiento Institucional de las Subsecretarías de Industria y de Turismo.*** Tiene como objetivo la consolidación y el desarrollo del sector industrial radicado en la Provincia y fijar las bases para su crecimiento sostenido. Para ello se prevé dotar a la Subsecretaría de Industria de un equipamiento moderno y reconvertir los recursos humanos de manera de alcanzar un más eficaz desempeño institucional. Durante 1994 se trabajó en la formulación del proyecto que fue aprobado por el BID previéndose la ejecución durante 1995. También se tiene previsto dotar a la Subsecretaría de Turismo con un equipamiento moderno que permita difundir y promocionar adecuadamente los atractivos y servicios que se entregan como el producto turístico de la Provincia.

POLITICA DE SALUD.

Todo Gobierno moderno debe incluir políticas para el sector salud que continuamente vayan mejorando y perfeccionando la atención al ser humano considerando que éste representa, por una parte, la esencia misma de la continuidad de la vida y, por otra, un valioso recurso que se necesita para iniciar y realizar cualquier obra o actividad.

Esta línea de pensamiento implica que, siendo la salud del pueblo el capital máspreciado con que cuenta la sociedad, todo esfuerzo, dedicación, preocupación, inteligencia, aporte o contribución que se aplique para optimizar su atención, significa pensar en quién necesita, sin medir tiempos ni mezquinos beneficios sectoriales.

Llevar adelante políticas en tal sentido ha requerido conjugar armoniosamente medios y recursos disponibles, con la aplicación de adecuadas y oportunas estrategias, tomando siempre en cuenta cada una de las etapas de la evolución normal que experimenta el hombre en su proceso de crecimiento.

Así lo entendimos al iniciar años atrás la ejecución de obras y la puesta en marcha de actividades y programas en pos del desarrollo integral de éste sector, comenzando con el mejoramiento de la infraestructura existente, hasta llegar al momento actual en que hemos inaugurado obras de tanta trascendencia como el Hospital Materno Infantil en la ciudad de San Luis y de tanta importancia como son los Hospitales de La Toma, Naschel, Tilisarao y Justo Daract, y los Centro de Salud de Paso Grande, la Majada y la Cañada; a las reparaciones integrales de los Policlínicos Regionales de Villa Mercedes y San Luis y diversos centros de salud construidos para realizar una adecuada atención de los enfermos.

Esta obra continúa con proyectos como el Centro Provincial del Discapacitado; el Hospital de Día (Nivel V) del B° El Lince y un Centro de Salud en el B° Las Américas, ambos en la ciudad de San Luis; un Centro de Integración, Diagnóstico y Tratamiento de Alta Complejidad para DOSEP; la Maternidad de la ciudad de Villa Mercedes, y se expande a los lugares más alejados del interior de nuestra Provincia, con Centros de Salud en Bajo de Véliz, Santa Rosa del Cantantal y San Pedro, que aunque de menor magnitud que los precedentemente mencionados, no por ello dejan de ser importantes para quienes reciben su servicio.

Las obras han sido complementadas con modernos equipamientos en servicios de laboratorio; radiología con seriógrafos de alta tecnología ; mamografía; servicios completos de terapia intensiva; y tomografía computarizada, los que se han destinado a distintos Centro Hospitalarios. Además se dotó de Ambulancias a los Hospitales de La Toma, Buena Esperanza, Justo Daract, Santa Rosa del Conlara, siendo dos de ellas destinadas a los Servicios de la Obra Social Provincial (DOSEP) en San Luis y Villa Mercedes. Además ya están en proceso de compra para el presente año veinte ambulancias para distribuir en hospitales dentro del Programa de Optimización de los Servicios de Salud.

A fin de optimizar la utilización de estos recursos, se contemplaron numerosos Programas que se formularon aplicando dos estrategias complementarias entre sí: una, dirigida principalmente a la **prevención** de las causales que provocan alteraciones en la salud; y la otra, destinada a la **asistencia y rehabilitación** aplicada a las personas ya afectadas por alguna enfermedad

Ambas estrategias son importantes, pero si **priorizamos** las acciones vinculadas a la **prevención**, estamos convencidos que todas las personas obtienen beneficios directos y que la comunidad en general lo será también en su rendimiento colectivo en el estudio, el trabajo, el deporte, asegurándose con ello una calidad de vida superior y una vejez plena de esperanzas. Entre los Programas más importantes que se están desarrollando podemos mencionar los siguientes:

* **Programa de Promoción y Mantenimiento de la Lactancia Materna**, iniciado en 1994 a fin de actuar desde su raíz sobre la desnutrición infantil, ha incluido talleres de capacitación en toda la Provincia y una investigación en Villa Mercedes sobre oportunidades perdidas en lactancia materna. Se controlan y siguen a menores de seis años y mujeres embarazadas, a fin de prevenir y detectar anomalías y tomar las medidas que cada caso requiera.

* **Plan Nutricional Provincial**. Quiero adelantar que este **Plan se implementará a partir de este mes**, reunificando a todos los Programas existentes, pero con metas mucho más ambiciosas que contemplan la atención y seguimiento en forma personalizada de todos los menores con problemas nutricionales.

* **Programa Provincial de Inmunizaciones**, que se realiza normalmente año a año, se intensificará en 1995, dada la importancia de las inmunizaciones como instrumentos para disminuir la mortalidad ocasionada por enfermedades que pueden y deben ser evitadas por intermedio de vacunas. El programa incluye vacunar a todos los niños de seis años de las Escuelas Primarias, prosiguiendo con controles de vacunación en alumnos del nivel inicial (jardines de infantes, jardines maternos, comedores infantiles), como así también efectivizando la vacuna **casa por casa**, donde la cobertura de la misma pueda ser menor.

*** Programa Provincial de Prevención y Control de la Tuberculosis.**

Este programa ya lleva tres años de aplicación, habiéndose logrado una cobertura a toda la población provincial, lo que ha permitido llegar a efectuar el diagnóstico precoz de la enfermedad y, por consiguiente, su inmediato tratamiento con aplicación de medicamentos por cuenta del Estado Provincial. Durante 1995 se descentralizará la entrega de medicamentos a través de los responsables zonales del Programa, lo que agilizará las acciones de seguimiento de personas y familias que reciben tratamiento.

*** Programa Provincial contra el Mal de Chagas.** En 1994 se inició una nueva etapa en este Programa, con la utilización de recursos y tecnologías apropiadas. Así en los principales Departamentos afectados, comenzó a tratarse mediante la metodología de asistencia central y talleres para la autogestión, iniciándose con el programa de vigilancia intensificada, mediante la colocación de biosensores que permiten que los propios habitantes detecten la presencia del vector en los domicilios. De este modo éstos se convierten en agentes notificantes, pudiendo procederse a las correspondientes desinfecciones con el material que a estos efectos cuenta cada Escuela y los respectivos Agentes Sanitarios. Los auspiciosos resultados obtenidos, recomiendan extender su aplicación hacia otros lugares de la Provincia que aún no están tratados sistemáticamente.

*** Programa de Salud Escolar.** Este Programa también se intensificará durante la presente temporada, especialmente respecto a aquellas actividades básicas que hacen a la detección precoz de problemas visuales, cardiovasculares y de nutrición de los alumnos que concurren a ellas. Especial cuidado se le otorgará a la detección de la enfermedad de Chagas en niños menores de seis (6) años, de aquellas escuelas ubicadas en zonas

en que tenga prevalencia la enfermedad. Como complemento a éste Programa se ha realizado un Censo de Peso y talla de los alumnos de la totalidad de las Escuelas Primarias de la Provincia (417), a fin de contar con parámetros reales que posibiliten medir en el tiempo, el impacto de éste y otros programas aplicados.

*** Programa de Atención Primaria de la Salud.** Este programa, al igual que los anteriores, dio muy buenos resultados durante el año 1994, por lo que se continuará su aplicación en las localidades de los departamentos de Ayacucho, Belgrano, La Capital y Villa Mercedes, donde se estaba ejecutando. El programa incluye el seguimiento de los recién nacidos en su domicilio, especialmente los de alto riesgo, a fin de disminuir o evitar la mortalidad a esa edad; el estricto tratamiento y seguimiento a los menores con serología positiva de Chagas; la vacunación y su control; y, en relación al grupo familiar, la educación sanitaria se refiere a la higiene de la vivienda, disposición adecuada de los residuos, síntomas de alarma de enfermedades comunes, que presuponen su inmediata derivación a Centros de atención médica. Todo ello se logra a través de la capacitación sistemática de los Agentes Sanitarios, encargados de la aplicación de este Programa. Un aspecto adicional que también ha tenido mucho éxito, ha sido la enseñanza y puesta en funcionamiento de Huertas Familiares, a fin de incentivar a los pobladores a trabajar la tierra y poder de éste modo, autoabastecerse.

*** Programa de Salud Mental.** Este programa incluye desde la atención de enfermos crónicos y agudos hasta la prevención en los aspectos relacionados con la drogadicción, alcoholismo y otras adicciones.

La concepción moderna para abordar los problemas de salud mental, parte del concepto humanitario que considera al hombre como un ser bio-psico-social **único e irrepetible**, lo que implica "no aislar al enfermo", ante un problema mental, controlando su vida y retirándole el afecto y sus vínculos, como tradicionalmente se ha venido haciendo por generaciones. Bajo éstos términos, en 1994, se inició el Programa Provincial de Salud Mental, que le asigna al Hospital Psiquiátrico, además de la atención de enfermos agudos y crónicos re-agudizados, el nuevo rol de normalización de admisiones, programación de externaciones y supervisión y evaluación de la reinserción social de los actualmente internados. Este Programa, que se continuará e intensificará en 1995, implica consolidar la vinculación del Hospital con la comunidad, a través de una adecuada atención domiciliaria que permita establecer canales de comunicación, encuentro e información con ella y despertar un real interés y vocación por la nueva modalidad de tratamiento.

Muy importante como apoyo al Programa se considera la capacitación del recurso humano para esta modalidad de trabajo, puesto que la salida del paciente largamente internado significa que, en gran medida, "todos debemos salir con él".

El Programa Provincial de Alcoholismo iniciado también en 1994, ha representado el primer esfuerzo planificado para el abordaje de una patología social y en crecimiento, que nos debe preocupar a todos por igual. La formación de los primeros Grupos Institucionales de Alcoholismo (Grupos GIA), se puso en funcionamiento en forma global en toda la Provincia, como una red abierta a la participación comunitaria y a los distintos niveles del sistema Sanitario Provincial.

Los resultados obtenidos son, hasta la fecha, altamente auspiciosos, lo que nos obliga a redoblar esfuerzos e intensificar la aplicación del Programa, puesto que significa combatir un flagelo que destroza a nuestra juventud, perjudica a sus familias y a toda la sociedad.

En relación a la **Carrera Sanitaria**, el Gobierno Provincial consciente que tiene la responsabilidad indelegable de garantizar el ejercicio del derecho a la salud de todos los habitantes, determinó que ésta se implementara para Profesionales Técnicos de Nivel Terciario, a partir de 1990 en el ámbito de la Provincia de San Luis, (Ley 4869) Próximo a cumplirse cinco años de vigencia del Sistema, cuyo espíritu fue y sigue siendo el de contar con profesionales y técnicos de mejor nivel y a tiempo completo, se ha logrado y se mantiene la optimización de cada uno de los servicios de salud, cuyos resultados se reflejan en las estadísticas específicas. Este Régimen significó también para los prestadores de la salud no sólo un reconocimiento que mejoró su nivel remunerativo sino también un estímulo para el estudio, la capacitación y la actualización permanente, para lo cual se han concretado convenios con prestigiosas instituciones académicas y se han desarrollado cursos en todo el ámbito Provincial, con una metodología especial, que ha permitido la formación de efectores, en sus lugares de residencia.

La formación que recibe el recurso humano y la provisión de equipamiento de alta complejidad y última generación, son elementos básicos para acompañar al proyecto de transformación y desarrollo de los establecimientos asistenciales de todo el territorio Provincial.

No queremos cerrar este capítulo sin antes dejar de mencionar que el índice de mortalidad infantil, determinado recientemente para 1994, nos indica que esta **ha descendido al 17,86 por mil**, cifra que significa **haber logrado reducir a prácticamente la mitad la mortalidad infantil existente en la Provincia desde que asumimos nuestro primer mandato.**

Este no es un simple número, es vida, cada niño que nace tiene nombre y apellido, tiene familia, tiene esperanzas, es parte de nuestra comunidad. Por eso seguiremos trabajando para reducir aún más estos guarismos pues, haber descendido de un 31,4 por mil existente en 1983, al valor actual, significa que **todos los años recuperamos 101 niños**, vidas que no existirían de haberse continuado con las pasadas políticas.

POLITICA DE EDUCACION Y CULTURA.

Educación.

El período correspondiente a 1994 significó un año de profundas y concordantes transformaciones del Sistema Educativo que de manera paulatina, el Gobierno de la Provincia ha venido ejecutando para compatibilizar con los nuevos y cada vez más exigentes requerimientos de la comunidad, producto de los cambios que se están experimentando en nuestra sociedad.

Sobre dos ejes fundamentales se centraron los esfuerzos del Gobierno Provincial: **la infraestructura edilicia y equipamiento escolar**, por un lado y el **fortalecimiento de la gestión** a nivel central, regional y escolar con proyección a la aplicación de la Ley Federal de Educación, por el otro

Estos ejes tuvieron como objetivos, **la equidad** para garantizar el derecho a la educación de todos los sanluiseños; **la calidad**, para asegurar una adecuada respuesta acorde a las demandas de nuestra sociedad respecto a aprendizaje significativo; y **la eficiencia**, para optimizar el empleo de los recursos humanos, físicos y materiales, sustentados por la participación de los distintos sectores de la comunidad, articulados por la responsabilidad del Estado.

En este marco, fue realizada en el mes de Marzo de 1994, la V Gira Institucional, bajo el lema "**Educación es invertir en el Futuro**", en cuyo transcurso se inauguraron edificios escolares de los diferentes niveles educativos en todo el territorio provincial, entregándose material didáctico y equipamiento tecnológico de avanzada.

La construcción de estos nuevos establecimientos y la refacción de numerosos otros, **significó montos de inversión** que, históricamente **nunca antes se registraron** en los anales de la política educativa de la Provincia.

Entre los numerosos edificios inaugurados en dicha Gira queremos destacar la **Escuela de Educación Técnica N° 9 "Domingo Faustino Sarmiento"**, ubicada en el Barrio El Lince de ésta Capital, unidad que con 5.850 m² cubiertos alberga 1.320 alumnos. Está dotada de equipamiento de última generación, único en el país por sus características. Consta además de un sistema de recepción satelital para televisión abierta y cerrada y una radioemisora de frecuencia modulada, elementos que permiten ampliar el espectro cultural, a la vez que difundir a la distancia espacios educativos, resultados y experiencias. La inversión total en esta Escuela alcanzó la suma de \$ 4.780.000.

Otro edificio escolar que merece destacarse es la **Escuela N° 95 " Víctor Mercante" de Quines**, que fue construida con una moderna concepción de infraestructura escolar a fin de favorecer la integración de los niveles inicial y primario.

En equipamiento escolar, se invirtió este año un monto de \$ 3.500.000 en mobiliario y material didáctico que fueron distribuidos entre 35 escuelas de nivel medio y 205 escuelas de nivel inicial y primario, aparte de las 22 escuelas técnicas que recibieron equipos adicionales de tecnología de punta.

Con el objeto de concretar el **fortalecimiento de la gestión** a los niveles central, regional y escolar, se conformaron Consejos Asesores en las Direcciones de Educación Inicial y Primaria; Media y Superior y Técnica Agraria, integrados por directores de escuelas de las 6 regiones de cultura y educación de la Provincia.

Además se puso en marcha un proyecto de informatización del sistema de personal docente, que incluye todos los niveles y modalidades, posibilitando de este modo diseñar e implementar políticas de personal en forma más perfeccionada.

La Provincia firmó en la ciudad de San Juan el **Pacto Federal Educativo**, el cual fija las pautas para la implementación de la Ley, que aspira a producir un profundo cambio en la realidad educativa Argentina. A partir de ello y con el objeto de iniciar este proceso de transformación educativa, se procedió durante 1994 a la capacitación y perfeccionamiento **de 3.500 docentes** de todos los niveles, en las áreas de matemática, lengua, ciencias naturales y tecnología.

En Reunión del Consejo Federal de Cultura y Educación realizado en Noviembre de 1994, se aprobaron los contenidos básicos comunes del nivel inicial y de la educación inicial básica, que fueron elaborados por el personal técnico y docente de la Provincia.

También durante este año se realizaron dos Jornadas Provinciales de nivel inicial, en las que participaron 450 docentes analizando los alcances y aplicación de la Ley Federal para dicho nivel.

Como una realidad anticipada a la aplicación de la Ley Federal de Educación se crearon, en las Escuelas Primarias de **Nogolí** y N° 143 "Tucumán" de **Beazley**, el primer año de nivel **terciario**, dependientes ambos de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 9 "Domingo F. Sarmiento". Además en la Escuela Primaria N° 267 "Gobernador Eriberto Mendoza" de **Potrero de los Funes**, se creó el primer año **comercial**, dependiente de la Escuela de Comercio N° 7.

Para apoyar esta transformación se contará con un crédito sectorial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a través del **Plan Social Educativo** del Gobierno Nacional, con programas específicos compensatorios de diversa naturaleza dirigidos a todos los niveles educacionales de establecimientos a los que asisten niños y jóvenes de familias de menores recursos.

Durante el año 1994 se dictaron dos leyes importantes. Por un lado, la Ley de Titularización Docente (Ley N° 4.988), instrumento legal que otorga estabilidad a muchos docentes interinos y suplentes, en un acto de justicia que reconoce el aporte prestado por estos servidores públicos a la formación de miles de niños y jóvenes de nuestra Provincia.

Por otro lado, la ley que modifica el Sistema de Juntas de Clasificación (Ley Nº 5.016). En los niveles inicial y primario funcionará una Junta de Clasificación en cada Región educativa. En los niveles medio artístico y superior, por un lado y en las modalidades técnica y agraria, por otro, funcionarán Juntas de Clasificación independientes, dos con asiento en San Luis y otras dos con asiento en Villa Mercedes. Esta Ley contribuirá a facilitar y agilizar no sólo los trámites de designación de docentes, sino también a lograr una mayor especialización y control en la habilitación profesional de maestros y profesores.

Cultura.

Siempre hemos considerado que es indispensable acompañar el proceso de crecimiento de San Luis, con la promoción y el desarrollo de actividades culturales que promuevan tanto la apreciación estética de un público cada vez más exigente como la participación en los procesos de formación y aprendizaje, ya que sólo de este modo se posibilitará la inclusión de los hechos culturales en forma permanente al quehacer provincial, lográndose también que los hacedores de la cultura se vayan acercando cada vez más a niveles de excelencia.

Es por ello que, respetando y valorando las más variadas expresiones artísticas existentes, se le ha dado cabida en nuestra Provincia a lo clásico y a lo popular; a lo nacional e internacional y a lo regional; a la perfección interpretativa y a las más humildes de las manifestaciones con que **nuestros artistas locales nos pueden brindar.**

No ha tenido precedente en la historia provincial la **política de preservación del patrimonio arquitectónico** desarrollado por nuestro Gobierno, donde el objetivo primordial ha sido la defensa de la identidad y

promoción de una imagen de ciudad en donde la modernidad se conjugue armónicamente con el haber histórico, merituando aquellos edificios donde nuestra característica singularizante y valores arquitectónicos han sido protagonistas del desarrollo de nuestra historia.

De éste modo y con el propósito de dejar una imperecedera muestra de la presente generación con referencia al IV Centenario de la Fundación de San Luis, pusimos en marcha el **Plan de Infraestructura de Espacios Culturales** que, junto con recuperar importantes valores edilicios existentes, tiene por finalidad facilitar un paulatino afianzamiento a la necesaria relación dinámica que debe existir entre Cultura y Educación

Adhiriéndonos a ésta conmemoración del IV Centenario de nuestra Ciudad llevamos a cabo un vasto Plan de Infraestructura Cultural y Educativa, con la restauración y puesta en valor en San Luis, del Colegio "Juan C. Lafinur", de las Escuelas "Bernardino Rivadavia", "Manuel Belgrano", "Bartolomé Mitre", "Paula Domínguez de Bazán", "Mauricio Daract", "Escuela N° 1 Lafinur" y en Villa Mercedes, del Colegio "Juan E. Pedemera". Además se efectuaron obras en Casa de Gobierno, Antiguo Templo "Santo Domingo", Casa de la Cultura "Zalazar Pringles" (Santa Rosa del Conlara), el Solar Histórico en San Francisco y en las Escuelas "Vicente Dupuy", "Dr. Juan Hierena" y "Mariano Moreno" en Villa Mercedes, totalizando con ello la intervención en obras por 37 278 metros cubiertos.

En el Programa de Expansión de Infraestructura Cultural, se concluyeron en 1994 el Centro de Formación Artística, las Fuentes "Aguada de Pueyredon" y "IV Centenario" y aún se encuentran en ejecución la ampliación del "Centro Cultural Puente Blanco" y el "Parque IV Centenario", con una superficie total de 9 800 m² construidos.

Considerando también esta misma orientación, durante 1994 ejecutamos obras incluidas en un Programa de Infraestructura Educativa, que incluye entre otras, una nueva escuela en el Barrio Pucará y la Escuela Primaria y Jardín de Infantes del Barrio "El Lince" que totalizaron 11.540 m² de construcción

En este mismo contexto, muchos fueron los eventos que tuvieron como sede nuestra Ciudad, citando entre los más significativos: el encuentro Federal de Cultura, el Encuentro de Directores de Archivos Históricos y Generales de la República Argentina, el Congreso Nacional de Bibliotecas Populares y la colocación del Primer Hito de las rutas Sanmartinianas con la leyenda "Por Aquí Pasó San Martín".

En materia de espectáculos, en el 2º semestre del año se reabrió la Sala Teatral "Berta Elena Vidal de Battini", posibilitando la participación de numerosas y variadas manifestaciones de la música, la danza, el teatro y otras, de carácter científico y académico.

En Abril de 1994, se inauguró el Centro de Formación Artística "Augusto Muller", con el propósito de brindar un espacio cultural para el desarrollo de las vocaciones artísticas en todas las áreas del arte, contando para ello como profesores entre otros, a dos maestros rusos y una pianista búlgara.

El Museo Provincial "Dora Ocho de Masramón" fue sede del Trigésimo Salón Nacional de Grabado y Dibujo como la máxima expresión del año 1994, ofreciendo además otras importantes alternativas en artes visuales como fueron la exposición de Ermenegildo Sabat y del daractense de prestigio nacional e internacional, Alberto Musso.

La **política de edición de libros** y de promoción del área de las letras que impulsa el Gobierno Provincial, posibilitó que a través del Fondo Editorial Sanluisense en 1994 se publicaran 19 títulos de autores puntanos con un total de 51.000 ejemplares editados. Ello posibilitó además la convocatoria anual de la Ley del Libro de autores sanluisenses en la que se presentaron 65 obras para su selección y evaluación.

En materia audiovisual se realizaron dos videos, uno sobre las actividades del Fondo y otro sobre el escritor Polo Godoy Rojo.

En la promoción del área de las letras, se concretaron entre otras actividades, la presentación de libros, conferencias, homenajes a escritores y distribución de material bibliográfico, participándose además conjuntamente con las Provincias del Nuevo Cuyo, en la Vigésima Feria Internacional Buenos Aires "El Libro del Autor al Lector".

Con mucho cariño y mucho amor hemos continuado realizando el **Programa de Actualización de Bibliotecas** que nos ha permitido la recuperación de 50 bibliotecas existentes en el territorio Provincial y la creación de otras 36 nuevas en localidades y barrios que no la tenían. Estas 86 bibliotecas fueron dotadas durante 1994, con 34.000 volúmenes de libros y 3.000 revistas destinadas a sus hemerotecas.

Aprovechando esta infraestructura y organización hemos considerado de suma importancia proporcionarle a los niños de la Provincia la oportunidad de sentarse frente a una computadora y acceder así, a lo más moderno de la tecnología e información que está actualmente en uso y cuyas proyecciones futuras son incommensurables.

Así a través del **Proyecto 2001**, se equipó a **40 bibliotecas con computadoras**, capacitándose en su operación a 50 bibliotecarios, que a Diciembre de 1994, ya habían logrado que 800 niños de toda la Provincia adquirieran destreza en su manejo.

Este hecho me llena de orgullo y satisfacción. Ver como niños, del más pequeño pueblo y de la más humilde condición y en algunos casos, hasta con discapacidad, se sientan frente al teclado, se manejan con habilidad y muestran con orgullo sus conocimientos recientemente adquiridos, nos alienta a pensar que nuestro futuro es promisorio, en que ya estamos avanzado decididamente hacia un mundo mejor, y nos reafirma la convicción que ya teníamos, que es preciso seguir adelante, que es importante que logremos que este tipo de herramientas tecnológicas puede y deba estar al alcance de todos, sin excepción.

Orquesta de la Provincia.

Continuando con sus presentaciones habituales, la Orquesta de la Provincia realizó durante 1994 más de 50 conciertos sinfónicos y de cámara, tanto en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, como en diversas giras que la llevaron a numerosas localidades del interior de la Provincia, interviniendo también durante las ceremonias de inauguración de importantes edificios en San Luis y Villa Mercedes y en una ocasión tan significativa como fue la Velada de Gala conmemorativa de los 400 Años de la Fundación de San Luis. La presencia de incomparables figuras del arte musical como el gran Director norteamericano **Irwin Hofman** y de diversos intérpretes solistas, de relieve nacional e internacional, contribuyeron tanto a jerarquizar nuestra orquesta durante la temporada pasada como a brindar al público sanluiseño conciertos de notable calidad y sensibilidad musical.

Además de sus actividades habituales, la Orquesta de la Provincia cumplió una profusa actividad de difusión en escuelas, colegios, lugares históricos, el Ave Fénix y diversas localidades del interior, con la ejecución de más de 30 conciertos didácticos que fueron complementados con el ciclo realizado para Canal 13, concretándose así un ambicioso proyecto de llevar la cultura musical a los más remotos rincones de nuestra Provincia.

Los integrantes de la Orquesta han sido reconocidos a nivel regional, nacional e incluso internacional, a través de becas y como invitados especiales en importantes conciertos y eventos artístico-culturales de Argentina y otros países.

Sin lugar a dudas, uno de los eventos culturales más sobresalientes del año 1994, lo constituyó el debut oficial de la **Primera Orquesta Juvenil de San Luis**, hecho que representó un suceso **inédito en la República Argentina** y que ha suscitado la atención del maestro venezolano **José Antonio Abreu**, impulsor del más grandioso proyecto de Orquestas Infantiles conocido en toda Latino América.

Esta iniciativa de formar grupos musicales orquestales, integrada en su totalidad por niños, cumple distintas finalidades. Por una parte se aprovechan las condiciones artísticas de menores que no cuentan con recursos ni posibilidad alguna de hacerlo. Por otra, se le brinda a toda nuestra juventud una actividad diferente, sana, provechosa y educativa, que además les ofrece una amplia perspectiva para su desarrollo futuro. Pero, en esencia, tiene como misión rescatar menores de la marginalidad, lo que con esta modalidad constituye una profunda revolución social, porque estamos convencidos que todo lo que conforma el alma de un niño en el campo del arte, predispone su espíritu hacia lo noble y elevado.

Es por ello que fue de gran impacto y profundo significado la **participación de ésta novel Orquesta Juvenil en la inauguración del Hospital Materno Infantil**, donde niños y jóvenes puntanos pusieron el broche de oro en una hermosa Fiesta y significativa Ceremonia, dedicada a la vida.

Con esta perspectiva, nuestras aspiraciones para el año 1995 son continuar y ampliar la difusión musical, con un programa de conciertos digno de cualquier centro cultural mundial, además de lograr el afianzamiento definitivo de la Orquesta Juvenil y la proliferación de su ejemplo en el ámbito Provincial, de modo que cada localidad cuente con su propio conjunto, dándole así la oportunidad a todos los niños por igual.

De este modo a través de la música se cumplirán objetivos educativos y de fortalecimiento cultural con un profundo contenido social, ya que la incorporación masiva del hombre a la vida artística, permitirá que jóvenes y niños de barrios marginales o de áreas rurales alejadas, pasen de un analfabetismo musical y una no deseada pobreza cultural, a la ejecución de una sinfonía.

POLITICA DE ACCION SOCIAL.

La política social se ocupa, junto con otras áreas, de la atención integral de las personas en sus diversos estados de desarrollo, contribuyendo desde el perfeccionamiento de sus potencialidades, como el caso del deporte, hasta la preocupación por sus limitaciones, como el caso de discapacitados y ancianos. Entre estos dos extremos, existe una amplia gama de problemas y necesidades, que afectan a la comunidad por distintas razones y que son responsabilidad del Estado ocuparse de ellas.

Su tratamiento es muy vasto, amalgamando tanto aspectos de subsistencia, esparcimiento, vivienda y trabajo como la indispensable cuota de afecto y amor, factores sin los cuales se pierde el real sentido solidario y de justicia social. Es por ello que se hace indispensable que la convergencia de una realidad cambiante y de requerimientos crecientes, con una disposición de recursos suficientes y oportunos, responda a una propuesta programática, adecuada a las circunstancias, con una estrecha colaboración y participación de instituciones, organizaciones y comunidad, que garanticen no sólo el aprovechamiento integral de los elementos disponibles, sino que la continuidad autogestiva.

Nuestra **política de acción social solidaria** debe llegar a toda la comunidad, con **opción preferencial hacia los sectores más desprotegidos** de la sociedad, pero poniendo especial énfasis en la recuperación de las capacidades intelectuales y familiares y en una, cada vez mayor, valoración de la autoestima de las personas.

Por ello, reforzar los vínculos familiares y fortalecer la trama social son ingredientes indisolubles de nuestra política para abordar y dar **soluciones que no sean transitorias**, a los niños abandonados, los discapacitados, los ancianos y todos aquellas personas que, por alguna circunstancia de la vida, requieren de la comprensión y el apoyo que restablezcan condiciones de normalidad y estabilidad para la sociedad.

La incorporación de la **Convención sobre los Derechos del Niño** a la **Constitución Nacional** fue un hecho de trascendencia para la infancia y adolescencia Argentina. En San Luis este reconocimiento se tradujo en forma concreta a través del dictado de políticas y la elaboración de programas y sus respectivas asignaciones presupuestarias que han

permitido bregar adecuadamente por el mayor desarrollo y bienestar de nuestra niñez y juventud. Los ejes fundamentales que han guiado el trabajo sobre el niño son: los **"Derechos del Niño"**, el **"Compromiso Provincial con la Mujer y el Niño"** y los **"Lineamientos del Año Internacional de la Mujer"**.

Los niños y adolescentes son los portadores del futuro, de la continuidad de la familia, de su pueblo y, en definitiva, de la especie humana. Por ello y dado que la infancia es una sola, nuestra Política debe ser no discriminatoria, que vaya más allá de la realidad económico-social contingente, respondiendo siempre a los más altos intereses de la comunidad, de modo de lograr una protección integral que transforme esa mirada hacia la infancia-adolescencia, como sujeto pleno de derechos y ciudadano del mundo

Durante 1994 las actividades en relación a los menores fueron numerosas y de gran magnitud. Así, se brindó atención integral en forma permanente a un promedio de 200 menores en cinco Institutos, tres de San Luis y dos de Villa Mercedes; se reforzó el sistema de familias sustitutas (con subsidio o sin él), que atendieron otros 80 menores; se otorgó atención a 50 menores en el Hogar abierto de San Luis y, en general, se llevaron a cabo programas de prevención del abandono, atendiendo a 77 madres con un total de 314 menores; y de detección precoz de situaciones de crisis y abandono, encontrándose a 157 menores en situaciones de riesgos en 8 escuelas de la Ciudad de San Luis. Todo ello sin perjuicio de numerosos talleres, encuentros y jornadas de capacitación.

Como parte integrante de las acciones enunciadas y bajo el lema "**el derecho a jugar es parte del crecimiento y el amor**", inauguramos en Agosto pasado, **75 Parques Infantiles "Puntanitos II"** en todas las localidades de la Provincia con lo cual seguimos contribuyendo al desarrollo y formación del menor desde su mas tierna infancia y en cualquier lugar del territorio donde se encuentre.

En relación a la **Tercera Edad** se han desarrollado políticas bajo dos puntos de vista: **tratamiento institucional** y **recepción de necesidades** e inquietudes de la comunidad. Se atendieron en forma integral a 194 ancianos en Hogares y Residencias ubicados en Concarán, Justo Daract, Villa Mercedes y San Luis. La labor se desarrolló a través de talleres y trabajo coordinado con cooperadoras y la comunidad.

El interés y preocupación del Gobierno Provincial por los discapacitados se vio reflejado en la adhesión al año de la "**Plena integración de la Persona con Discapacidad**" y al "**Año Internacional de la Familia**", con actividades que se desarrollaron a través del programa "**Una Propuesta de Inserción Social**", que posibilitó que 225 menores y jóvenes con discapacidad fuesen atendidos a través de 11 **Centros de día** distribuidos en toda la Provincia.

En lo que respecta a la mujer, el Servicio Integral establecido en 1994, atendió a 1361 personas con problemas de diversa naturaleza tales como mujeres abandonadas, madres solteras, desocupadas, con dificultades en el hogar o con problemas de salud.

Sin embargo, a fin de prestar a la familia y por consiguiente a la mujer, protección en forma más amplia, de manera que pueda asumir plenamente sus responsabilidades en la comunidad, el Gobierno Provincial formalizó por Decreto N° 2.495 del 17 de Octubre de 1994, un **"Plan Provincial de protección y promoción a la familia"**, que establece un conjunto de acciones relacionadas con la integración de Programas y proyectos de fortalecimiento familiar, priorizando aquellos de carácter preventivo y promocionales, en todas las áreas del grupo familiar, vale decir; menor, mujer, tercera edad y discapacitados.

Para la puesta en marcha de este Plan en forma efectiva y directa, hemos dispuesto que a partir del presente mes de Abril se pongan en funcionamiento los **Centros de Ayuda Familiar (CAF)**, previstos en San Luis, Villa Mercedes, Justo Daract, San Francisco y Los Molles, como entidades nucleadoras de los programas enunciados y como estimuladores indispensables para lograr una activa participación comunitaria.

Desarrollo habitacional.

Nuestro compromiso de otorgarle una vivienda a cada familia inscripta, se ha venido cumpliendo inexorablemente, para lo cual se ha trabajado a través del sistema tradicional y se incorporó una nueva modalidad, como fue la construcción a través de Municipios del interior de la Provincia, permitiendo que el mismo se organizara como empresa para llevar adelante el plan de viviendas en su localidad, utilizando mano de obra del lugar, comprando la mayoría de los materiales y otros insumos en la zona y pudiendo ordenar la urbanización para el crecimiento armónico de sus pueblos.

Cumplir con lo programado, requirió un gran esfuerzo financiero por parte de la Provincia, ya que además de los fondos específicos (aportes de Nación y recupero de cuotas), el Gobierno Provincial debió afectar en 1994 más de \$ 55.000.000 del Tesoro Provincial.

De este modo, a través de los Planes Ilusión y Alegría se entregaron durante el año calendario 1994, **5.310 viviendas** que llegaron a todos los Departamentos, a todos los pueblos de la Provincia, en una palabra a miles de familias, no solo nativas de este territorio, sino que también a aquellos que convocados por la posibilidad cierta de trabajo, eligieron quedarse aquí, contribuyendo con su esfuerzo al engrandecimiento de San Luis.

Esta cantidad de **5.310 viviendas construidas en 12 meses**, corresponde a un nuevo récord que queremos resaltar y nos llena de orgullo. Representa la **más alta cifra de viviendas construidas en un período anual**, en lo que va de mi Gestión de Gobierno. Significa la habilitación de 442 unidades habitacionales por mes, equivalente a construir 14 casas diariamente. Digno de destacar en este aspecto, es el hecho que nuestros empresarios, nuestros trabajadores y obreros de la construcción, nuestros fabricantes y proveedores de materiales, **nos han demostrado que son capaces** de construir más de **una casa cada dos horas** considerando el día corrido, o 14 casas en las ocho horas laborales diarias, trabajando los 365 días del año. Si a lo entregado en 1994, le agregamos, las **1.053 viviendas entregadas en lo que va transcurrido** de este año, se totalizaran en este período **6.363 unidades habitacionales, que representan el 76,3 %** de la demanda inscripta. Y llegaremos al 100 % en los próximos meses, con los barrios que están en construcción.

A fin de formalizar de manera definitiva la titularidad de las viviendas entregadas, la Legislatura aprobó por **Ley 5.023** ésta iniciativa del Ejecutivo Provincial, que permite **escriturar dichas viviendas** a los correspondientes asignatarios. Una vez terminando el Reglamento que soluciona diversas situaciones, de acuerdo a lo previsto por la ley y finiquitadas las negociaciones con los profesionales que intervengan en esta operatoria, se procederá de inmediato a la escrituración de todas la viviendas entregadas por el Gobierno Provincial.

Por último, anuncio para este año el lanzamiento de dos nuevos Planes de Viviendas: El Puntanto y Viva San Luis, con lo que iniciaremos la construcción de otras 10.000 viviendas, para cubrir las nuevas demandas surgidas por el proceso de crecimiento y desarrollo de la Provincia de San Luis.

Hemos entregado en estos 11 años **un total de 18.605 viviendas**, hemos **habilitado 1.416 lotes** en los Planes Eva Perón, y otorgado 1.923 créditos promocionales para terminar refacciones o ampliaciones de vivienda, beneficiando con ello a más de 22.000 familias sanluiseñas. **Son 90.000 personas, que representan el 30 % de la población de la Provincia**, que por fin cuentan con el hogar soñado, con su vivienda propia.

Política Deportiva.

Para el deporte de la Provincia, 1994 fue un año de plena consolidación y concientización de diversas actividades que lo conforman, debido al afianzamiento de los **Programas de Promoción Deportiva**, de las **actividades recreativas**, del **Deporte Federado** y de la puesta en marcha de nuevos programas con actividades propias del verano.

En el **Programa de Deporte Comunitario**, por tercer año consecutivo han participado más de **30.000 niños y adolescentes** a través de las **89 escuelas deportivas existentes**, lo que ampliado con las **Olimpiadas Estudiantiles** que el año pasado movilizaron más de 19.000 jóvenes estudiantes secundarios, han dado marco a una verdadera integración provincial a través del deporte. Este hecho fue acompañado por la consagración deportiva del atleta puntano **Gastón Arnó**, que se coronó **Campeón Argentino y Sudamericano** en dicho evento.

Se iniciaron este año en 18 localidades del Interior, los **Programas deportivos-recreativos del verano**, con Escuelas de verano y Encuentros de Natación, comprendidos dentro del Plan Provincial de Natación.

En relación al **Deporte Federado**, tuvieron sede en la Provincia un sinnúmero de eventos de jerarquía nacional e internacional, entre los que se destacan el Primer Torneo Internacional Abierto de Ajedrez; Prueba Coronación del Rally Nacional de Automovilismo; El Triatlón Nacional de las Sierras, en pruebas combinadas; El Campeonato Nacional de Pesca del Pejerrey; Los Encuentros de la Liga Nacional de Voleibol femenino; El Campeonato Nacional de Natación con Aletas de Buceo; La Vuelta ciclistica de Cuyo

Los atletas y deportes que se destacaron en las competencias mencionadas y otras realizadas durante 1994, son los siguientes: **Juan Carlos Frank**, Sub campeón Mundial de Karate-do; **Oscar Villegas**, Sub campeón Nacional de Mountain Bike; **Gastón Arnó**, Campeón Nacional y Sudamericano Intercolegial de Atletismo; **Verónica Povse**, integrante de Lafinur, Campeón Liga Nacional de Voleibol 93/94; **Sandra Gualdoni**, integrante de la Selección Argentina de Softbol, que participó en el Campeonato Mundial Juvenil de Canadá.

Andrés Martínez, de Merlo y **Natalia Lucero**, de Villa de la Quebrada, fueron nuestros máximos representantes del Ajedrez infantil; **Mirta Medero** y **Elsa Díaz**, Campeonas Nacionales de Pesca; **Rafael Echenique (h)**, golfista que ha recorrido el mundo con excelentes resultados; **Norberto Quiroga**, Campeón Nacional de Fisicoculturismo; **Mirtha de Fasulo**, Campeona Nacional de Tiro; **Raúl Sosa**, de San Martín, doble Campeón Nacional de Atletismo de Veteranos; **Gustavo Pellegrini** y **Leandro Sergnese**, máximos exponentes en saltos hípicos; **Juan Pablo Garis**, **Luciana Vila** y **Débora Gil**, Campeones Nacionales de Gimnasia Artística. Además del Título de Campeón que, por segunda temporada consecutiva obtuvo el Club Lafinur en Voleibol Femenino, es dable destacar también que en la Liga Mercedina de Fútbol Senior se logró el Primer Campeonato Argentino de Fútbol de Veteranos.

Un párrafo aparte y como muestra clara de continuidad y proyección de futuro, merece la recuperación deportiva del **Complejo Polideportivo "El Ave Fénix"**, que es y será para beneficio de toda la Provincia ya que alberga al deporte social, al deporte federado, al escolar, al profesional, que recibirá a contingentes de estudiantes, de personas de la tercera edad, de hombres de mujeres y que, además su estadio, sus gimnasios y todas sus instalaciones, serán de ahora en adelante el epicentro, el lugar de convocatoria de todo el deporte y de las actividades recreativas provinciales, para que así en un futuro no muy lejano, un puntano nos haga sentir orgullosos representándonos ante eventos de categoría internacional.

POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICO

Sector Agropecuario.

Ha sido nuestra constante preocupación dedicarnos a lograr un **crecimiento armónico y sostenible** del *sector agropecuario*, con la aplicación de políticas que beneficien tanto al pequeño, como al mediano y gran productor, sabiendo que todos y cada uno de ellos son de vital importancia para el desarrollo general. Por eso, no escatimamos esfuerzos en destinar los recursos que fueron necesarios para obtener la máxima sanidad animal, en procura de fortalecer y ampliar la actividad pecuaria Provincial.

Las excelentes perspectivas y oportunidades que hoy surgen en el mercado internacional de carnes, especialmente para aquellas de calidad, hacen que la alternativa de desarrollar su producción sea altamente prioritaria. La puesta en vigencia del Mercosur ya produjo un fuerte impacto ascendente en la demanda por parte de Brasil. Simultáneamente la Comunidad Económica Europea realiza una flexibilización de su política restrictiva hacia países con riesgo mínimo aftósico, aumentando sus importaciones. Lo mismo sucede con Estados Unidos, además de mercados no tradicionales como Singapur y Taiwán.

Por lo tanto, el cumplimiento de los objetivos y el logro de las metas fijadas en el **Plan de Desarrollo Ganadero** adquieren una especial atención en estas circunstancias. Con esa finalidad durante 1994 se profundizaron los diferentes programas en ejecución, así como la aplicación de la importante herramienta de estímulo que representa la Ley 4.981 de Promoción Agropecuaria, habiéndose acogido a la fecha proyectos de inversión que involucran **450.000 hectáreas**,

correspondientes a más de **100 establecimientos** de la Provincia que comprometen inversiones por mas de \$ **11.000.000**, observándose un creciente interés por parte de los productores de incorporarse a este sistema de beneficios a cambio de un compromiso de Inversión.

Una de las grandes limitantes para la producción, es la alta degradación de los pastizales naturales, que en algunos casos llega al **85 por ciento**. Ello determinó que en marzo del año pasado, se pusieran en marcha distintos sistemas demostrativos de manejo y recuperación de pastizales naturales, distribuidos en los departamentos Dupuy, Pedernera y Capital. Con esto, se pretende apoyar técnicamente a los productores en el manejo de sus pastizales para lograr un aumento en la producción de carne a partir del desarrollo y máximo aprovechamiento de los recursos y factores que intervienen en este proceso, sin alterar el medio ambiente.

En el año de vida de este programa se han incorporado una importante cantidad de productores que están implementando en sus establecimientos las técnicas usadas, revirtiendo en muchos casos serios problemas de erosión de suelos y adquiriendo el conocimiento sobre evolucionadas técnicas de producción. Las experiencias debidamente controladas en estos campos demostrativos, han dado por resultado la recuperación de especies útiles de gran valor forrajero, que contribuyeron al mejoramiento del rendimiento del rodeo, que se manifestó a través del aumento de peso en un menor tiempo, pudiendo de este modo llegar a los mercados con productos de mejor calidad.

Lo sencillo y práctico de las medidas tomadas en esta experimentación y los buenos logros obtenidos, nos permiten visualizar con grandes expectativas el futuro de este sector, especialmente si a éste

Programa se integran una mayor cantidad de productores, a quienes **convoco** a informarse correctamente y a sumarse a estos nuevos sistemas de producción.

Paralelamente se prosiguió con la implantación de pasturas perennes (alfalfa y pasto llorón), que permitió ampliar la superficie sembrada, incrementando la oferta forrajera destinada al Programa de Producción de Carne Bajo Riego, el que ha alcanzado en el 2º año de experiencia un valor estable promedio de 1.000 Kgs. por hectárea/año en los correspondientes campos demostrativos.

Reitero **mi invitación a los productores ganaderos** a que visiten estos campos experimentales, pregunten, se compenetren en estas técnicas y las adopten para beneficio propio y engrandecimiento de nuestra Provincia.

Una zona, que por su difícil condición agroecológica ha merecido un tratamiento preferencial, es la ubicada en el noroeste provincial, particularmente los departamentos Ayacucho y Belgrano, por lo cual a partir del lanzamiento del Plan de Reactivación del Noroeste Puntano, se pusieron en ejecución diferentes programas a efectos de dar solución a los principales problemas detectados y que consisten en deficientes niveles de producción por inadecuado manejo forrajero y sanitario y graves limitantes en la provisión de agua.

Para ello se licitó la construcción de dos acueductos en La Botija y Santa Rosa del Cantantal, la limpieza de cerca de 70 represas privadas, la construcción de represas públicas, reparación de fuentes de agua y la incorporación de especies forrajeras perennes que se adapten a la

zona, conjuntamente con la organización de instalaciones para un adecuado manejo de los rodeos en diferentes localidades. La continuación de estas acciones permitirán incorporar una extensa zona de nuestra provincia a niveles de producción adecuados, mejorando con ello considerablemente la situación socioeconómica de la población rural del noroeste.

Otro importante logro en materia productiva lo constituyó el Plan de producción hortícola bajo cobertura plástica "**Alimentemos a San Luis y Villa Mercedes**". Luego de la primera temporada de ejecución, se han alcanzado niveles de rendimiento sumamente alentadores en tomate y pimiento, con precios y demanda sostenida, destacándose la importante incorporación de tecnología y capacitación, lo que ha significado un beneficio adicional para el productor. Para el presente año está prevista la organización de las instalaciones de clasificación, empaque y enfriado en la localidad de Quines, lo que abrirá importantes perspectivas de desarrollo para toda la región.

Un nuevo esfuerzo de apoyo al sector agropecuario consistió el lanzamiento de líneas de crédito a través del Banco de la Provincia de San Luis destinadas a la realización de inversiones en genética, retención de vientres e infraestructura rural, a tasas subsidiadas y cómodas condiciones de pago, estando previsto próximamente el lanzamiento de una línea para la construcción de la vivienda rural para el dueño o para el personal del establecimiento, poniéndose así de manifiesto el profundo y prioritario contenido humano que se contempla simultáneamente en cada nuevo desafío productivo propuesto.

Durante este año se ha previsto incorporar nuevas alternativas que incluyen el desarrollo de cuencas lecheras, la industrialización de la carne y la producción porcina, como estrategias especiales para fortalecimiento de la mediana empresa agropecuaria.

Organización de Productores y Promoción de Mercados.

Uno de los aspectos más significativos que se contemplan en los planes y programas en ejecución, además de las importantes inversiones y estímulos, es lo relacionado a la implementación de estrategias y mecanismos de promoción a partir de la sanidad y calidad orgánica de nuestra producción, para así acceder a mercados competitivos, selectos y rentables que aseguren el desarrollo de nuestro sector agropecuario. Para ello debemos conocer esos mercados, saber sus requerimientos y estar informados sobre su evolución que, como en el caso del MERCOSUR, lo hacen en forma sumamente dinámica.

Con el objetivo de adquirir conocimientos e información, establecer vínculos concretos con empresas que posibiliten negocios directos, a la vez que despertar la inquietud de los productores para lograr su propia organización e iniciativa, se concretó en el mes de Diciembre una visita a Chile, en donde se realizaron entrevistas comerciales con los principales frigoríficos y cadenas de supermercados, además de reuniones con la Sociedad de Productores y el Servicio de Agricultura y Ganadería, pudiéndose vislumbrar excelentes posibilidades no sólo a nivel de mercado sino también de inversiones. Con igual objetivo se participó en Johannesburgo - Sudáfrica, en la Feria Internacional SAITEX '94, con la posibilidad de firmar a corto plazo un convenio de asistencia técnica por parte de nuestra Provincia a ese País.

Ademas se realizaron en el transcurso del año importantes Jornadas como la de Producción Hortícola y Técnicas de postcosecha y la de Realidad y perspectivas en la Comercialización de Carnes; y permanentes reuniones técnicas y de trabajo a campo con productores en cada uno de los programas en ejecución.

Política para pequeños productores.

Un desafío permanente dentro de la política de Gobierno ha sido estimular y apoyar la participación activa del pequeño productor, dado que ello es fundamental para el propio crecimiento tanto desde el aspecto económico como humano. De acuerdo a ello, el objetivo general de ésta política está dirigido a incrementar los ingresos de los productores, promover su participación organizada y facilitarle los medios para que adquieran conocimientos técnicos que hagan más eficiente su producción. Así, las estrategias se concretan mediante la utilización de diferentes instrumentos tales como el crédito, el subsidio selectivo y discriminado, la asistencia técnica y la capacitación.

Los programas específicos surgieron y continúan generándose del consenso con los pequeños productores de San Luis, donde en reuniones de trabajo, se analizan y evalúan sus intereses, necesidades y prioridades. De este modo, en el marco del Plan Reactivemos el Norte Puntano, se llevó a cabo en Quines una reunión con productores de la zona, con la finalidad de proponer diferentes alternativas que permitan concretar la diversificación productiva y en este mismo sentido se están llevando a cabo el Programa Social Agropecuario, el Programa de Recuperación del Monte Frutal y el de Fomento y Cultivo de Papas en El Arenal.

Programa de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROSAP)

El esfuerzo realizado en la administración eficiente de los recursos provinciales y en el saneamiento financiero, han hecho posible que Bancos Internacionales reconozcan a San Luis por su capacidad de endeudamiento, y ofrecen créditos en condiciones de devolución altamente beneficiosos que permitan ejecutar proyectos destinados a brindar servicios agropecuarios a nuestros productores.

Ya se han identificado una serie de proyectos provinciales de inversión pública en servicios agropecuarios e infraestructura con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, los que cumplimentando la formalidad de los trámites pondremos en ejecución.

Programa de desarrollo apícola.

Hasta hace unos años, la actividad apícola en la Provincia estaba muy poco desarrollada al punto de no figurar ésta como zona productora, en la clasificación de regiones apícolas a nivel nacional.

A lo largo de estos últimos cuatro años se puso en marcha el Programa de Desarrollo Apícola, que ha tenido como objetivos introducir una actividad en la Provincia, que contribuya a su diversificación productiva y al aprovechamiento de los recursos naturales disponibles, generando un espacio productivo a las familias, especialmente de áreas rurales, permitiéndoles no sólo un trabajo complementario sino la posibilidad de un ingreso y, mucho más importante aún, generar con esfuerzo, capacitación y dedicación un emprendimiento rentable.

El accionar de este Programa ha estado orientado, fundamentalmente en dos sentidos bien definidos: capacitación y producción. En el marco de la actividad de **capacitación** se dictaron 22 cursos, en los que participaron mas de 150 apicultores, sobre los siguientes temas específicos: producción de polen y propóleo; sanidad y multiplicación; cría de abejas reinas; sistemas de costos para pequeños apicultores; producción de paquetes de abejas y mieles ecológicas.

Para proseguir con la expansión de la producción, durante 1994 se incorporaron 104 nuevos productores al Programa, se incrementó la cantidad de colmenas en 3535 unidades y se equipó a 9 grupos para la puesta en marcha de las salas de extracción. Hoy, la Provincia cuenta con **400 apicultores bajo programa**, con 20 localidades con equipamiento para extracción de miel y con una cobertura geográfica en toda la Provincia, a donde se llega con asesoramiento técnico, grupal y capacitación. La producción actual alcanza a aproximadamente 250 a 300 toneladas anuales de miel.

Durante 1994 diversos productores concurren con sus productos al Concurso "**Calidades básicas de miel**," realizado en el marco del **Simposio Internacional "San Luis al Mundo"**, considerado por los especialistas como la evaluación apícola más importante realizada en América Latina. Los resultados fueron altamente satisfactorios para las mieles de la distintas regiones de la Provincia que participaron en él.

Se inició un trabajo con productores del Valle del Conlara y de la Llanura Sur a efectos de iniciar los trámites para lograr la denominación de origen, cuya concreción se espera obtener durante este período. En la misma zona del Valle del Conlara se han realizado estudios

sobre calidad de miel, mediante análisis polínico para identificar el origen botánico y así clasificar y tipificar las mieles, requisito indispensable para una comercialización identificatoria del producto de origen. Para 1995 este estudio se extenderá al centro y sur de la Provincia.

La formación de una Cabaña apícola en el norte provincial para la producción y abastecimiento de reinas es una actividad importante para desarrollar durante 1995. Se pondrá en marcha el proyecto "Apicultura en la Escuela" con el que se pretende preparar y concientizar al medio, de manera que se constituya en facilitador de esta actividad productiva. Con ello no solo se pretende concientizar en la producción, sino que también y fundamentalmente en el consumo. En el presente año finalizará el proyecto de investigación "Flora apícola de San Luis", cuyo resultado permitirá conocer el potencial o capacidad de producción melífera en las distintas regiones de la Provincia.

Con la firma del Acuerdo Federal y el convenio bilateral CFI- Provincia de San Luis se constituye el Programa Provincial de Apoyo a la Micro empresa productora de miel y sub productos, el cual presupone que a un año de plazo, una vez puestos en marcha los microproyectos financiados, la oferta de miel proveniente de los mismos será de aproximadamente 250 ton. año, llegando casi a duplicarse la producción actual. En forma simultánea se está realizando un detallado estudio de mercado y comercialización en el mercado regional e internacional. Nuestra meta es lograr llegar a ese mercado intencional mediante exportación como propuesta formal de comercialización.

Capacitación técnica, organización grupal, análisis físico químico, análisis polínico, denominación de origen, producción de reinas

capacitación administrativa-contable, conocimiento de la flora, investigación de mercados, asistencia financiera, clasificación y tipificación de la miel, conforman el abanico de acciones que están realizándose en torno a esta actividad productiva. lo cual nos permite reafirmar que con convicción hemos emprendido este programa productivo como aporte concreto a la economía provincial

De este modo se están sentando las base para que la apicultura se consolide como un importante alternativa económica, fuente de trabajo y producción basada en el aprovechamiento de los recursos existentes

Programa de desarrollo caprino

El Programa de Desarrollo Caprino, que desde hace tres años llevamos adelante como una **propuesta de trabajo conjunto** con productores dedicados a ésta actividad, ha tenido por objetivo incrementar la producción a través de un ordenado y sistemático manejo del rebaño; una controlada sanidad; un constante mejoramiento genético; una adecuada nutrición y una fluida comercialización de los productos, todo ello trabajado a partir de dos directrices: la que proporciona **el técnico social** y la que corresponde a la participación activa del **técnico productivo**.

Este Programa se **inició en 1992 con seis grupos de productores y 2.500 animales**, contando en la actualidad con **136 productores** reunidos en **37 grupos de 23 localidades** de los Departamentos del centro y norte de la Provincia, con un total **de 12.000 animales tratados**.

Fruto del trabajo de estos tres años, los resultados que se observan señalan un aumento en la cantidad de productores caprinos; mejoramiento en la sanidad de los rebaños; disminución en los índices de mortalidad al nacer y ganancia de peso visible en corto tiempo. Pero fundamentalmente se ha logrado una toma de conciencia en los grupos familiares, de que la explotación caprina puede convertirse en una alternativa que permita obtener un resultado exitoso aún cuando se posean escasos recursos y reducidos espacios.

Durante 1994 se puso en marcha con productores de Villa de la Quebrada, Los Canales y Nogoli un proyecto de innovación tecnológica sobre la "**Introducción de la Tecnología Lechera** para la elaboración de los Derivados Lacteos", proyecto que se verá concretado con la instalación de un tambo piloto y fabricación de quesos artesanales.

El Programa se ampliará constituyendo grupos en Desaguadero, Jarillal, Alto Pencoso y Mosmota, hasta llegar a 15.000 animales bajo programa. Se intensificará la capacitación con fines productivos, orientandola a su diversificación y fabricación de derivados, trabajándose con lacteos, chacinados, lombricultura-guanos, cueros y otros, propendiendo a un aprovechamiento integral de productos y subproductos caprinos. En 19 escuelas del noroeste de la provincia se iniciará el proyecto "La actividad Caprina en el Acercamiento del Trabajo a la Escuela", integrando a los docentes rurales con la familia y los alumnos, consolidando así la revalorización de esta actividad.

En síntesis, con este Programa, el Gobierno Provincial instrumenta una importante herramienta para el desarrollo económico y el logro de condiciones favorables de bienestar social.

Política industrial.

A partir de 1994 el Gobierno Provincial decidió poner en marcha una nueva política para el sector industrial, que permitiera no sólo consolidar las actividades existentes sino que, muy especialmente, lograr su incremento y expansión, fortaleciendo a las actuales empresas industriales, dada su importancia para la generación de oportunidades de trabajo y por el efecto multiplicador que ejercen sobre el resto de las actividades provinciales. En este sentido nos hemos propuesto como meta de mediano plazo, lograr el aumento, en los próximos cinco años, al menos de 3.000 puestos de trabajos y 100 nuevas empresas.

Para estos fines se continuarán y profundizarán políticas que **promuevan la competitividad** de todo el sistema económico-social de la Provincia, incluyendo medidas de carácter general relacionadas con una mejor oferta de infraestructura, financiamiento, capacitación de la mano de obra y de servicios a la industria, tanto pública como privada.

En lo específico, nuestro esfuerzo estará orientado a desarrollar y fortalecer **el tejido industrial** de la Provincia, que en esencia consiste en contar con un sistema industrial interrelacionado, competitivo y que funciona realimentándose. Está formado por establecimientos que tienen entre sí una vinculación comercial, que **los asegura al tiempo que los obliga** y cuya materialización se obtiene a través de lo que se conoce por **Desarrollo de Proveedores**.

A través de este **tejido industrial** se deberán consolidar las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), como actores insustituibles de la economía a fin de originar, mediante la formalización de prestaciones,

una sólida y perdurable vinculación entre empresas. El manejo de la economía del sector por intermedio de este **tejido industrial**, permite por una parte consolidar el empleo y mejorar el perfil competitivo de la economía en su conjunto y por otra, optimizar la función de costos de los establecimientos demandantes de bienes o servicios, mediante mejoras en los tiempos de producción, calidad, stock, seguridad de provisión y estabilidad de precios, posibilitando a su vez que los establecimientos proveedores, obtengan ventajas sustanciales en las **funciones productivas, comerciales y financieras**.

En las **productivas**, porque permite el acceso a mejoras tecnológicas y en las **comerciales y financieras**, porque disminuye costos e incertidumbre mediante el respaldo de contratos de provisión que pueden formar parte de las garantías de un crédito.

Por todo lo mencionado, hemos considerado que una adecuada alternativa de política industrial destinada a fomentar la creación o expansión de tejido industrial, es **la implementación de un programa de Desarrollo de Proveedores**, herramienta efectiva y necesaria en la situación actual de la economía del país, donde la alta competitividad, generada por la globalización de la economía se enfrenta a una aguda crisis financiera.

A partir de estos conceptos y con el objetivo específico de generar este tejido industrial se lanzaron en 1994, a través de un Convenio con el Banco de la Provincia de San Luis, dos líneas de crédito para desarrollo de proveedores de industrias y agroindustrias, con tasas de interés subsidiada por el Ministerio de Industria, Turismo, Minería y Producción.

En este Programa de "desarrollo de proveedores" intervienen tres actores. Los dos primeros, el **comprador** y el **proveedor** se relacionan a través de un compromiso de compras, contrato que estipula parámetros de calidad, cantidad, tiempo de entrega, precios y forma de pago. El tercer actor es el **sector público** que interviene como intermediario en el financiamiento. De este modo, con una estrategia de financiamiento a microempresas y PYMES a través del Programa de Desarrollo de Proveedores, se logra una modalidad eficiente de prestaciones, porque mejora las condiciones de otorgamiento de créditos, minimiza el riesgo de recupero y maximiza los efectos macroeconómicos provinciales.

Para una nueva política industrial se requiere de una renovada visión, ágil y moderna en la cual el **sector público** juega un rol de suma importancia. De allí que se ha gestionado y obtenido un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo en el Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas, para el fortalecimiento institucional de la Subsecretaría de Industria, cuyo objetivo específico, es generar la capacidad suficiente en el personal del área que permita advertir la relación causa-efecto en los movimientos operativos de las empresas, medir los resultados de las políticas seguidas y evaluar el estilo de la dirección, capacidades productivas y limitaciones en el desarrollo del sector industrial.

Convencidos que el sector público debe crear sistemas que promuevan ventajas comparativas y estimulen a los agentes económicos a identificarlas y asumir cursos de acción para materializarlas, se organizará próximamente el **Gabinete para el Crecimiento Estratégico**, a través del cual se definirán cinco bloques de políticas referidas a:

- * infraestructura pública y salud pública.
- * capacitación y educación técnica
- * política e infraestructura de investigación científica y tecnológica.
- * promoción de la oferta local de bienes y servicios, y
- * promoción de la oferta interna en los mercados.

Para la identificación de ventajas comparativas para estimular el crecimiento se tomarán en consideración dos premisas: una referida a la **concentración** y la otra a la **selectividad en los esfuerzos** a realizar, capitalizando el valor estratégico de la Provincia, que le confiere su posición de nodo de convergencia de las economías del Atlántico y del Pacífico Sur y potencial nodo con los mercados de Asia.

En los próximos años el tema industrial, las necesidades de reconversión de las empresas, la actualización tecnológica, el desarrollo de proveedores, el acceso a nuevos mercados, los posibles socios, se convertirán en materias de discusión y análisis cotidianas y obligadas para los sanluiseños, razón por la cual a partir de este periodo se llevará a cabo un completo Programa de Capacitación de empresarios, profesionales, técnicos y trabajadores de la industria, que versará sobre los diversos temas descriptos precedentemente.

También está previsto continuar con la organización de misiones comerciales y rondas de negocios y la realización de estudios de evaluación cuali-cuantitativa de la infraestructura básica de servicios (energía, comunicaciones, agua); del grado de integración de la producción industrial; detección de las fuentes de provisión de los insumos industriales; evaluación del nivel de calidad alcanzado por los proveedores locales de insumos industriales; detección de las necesidades

en cuanto a normalización de productos y tipo de capacitación alcanzado por los proveedores locales; identificación de proyectos que permitan alcanzar una mayor integración de la producción local, y estudios de la influencia de la industria en el medio ambiente a nivel regional y provincial.

Recordemos como en el pasado se visualizaba a San Luis como un lugar de paso, con escasas o nulas posibilidades de desarrollo, vista desde una posición ideológica "portuaria". Sin embargo en un reciente estudio realizado sobre costos para el sector industrial, se concluyó que la localización industrial en nuestra Provincia, prácticamente no se ve afectada por mayores costos unitarios de producción.

El conocimiento de estos hechos nos fortalece aún más en nuestras convicciones y nos entusiasma para trabajar con mayor ahínco y dedicación por el crecimiento de San Luis.

Nuevas Empresas para una Nueva Provincia.

Una estrategia de crecimiento debe crear condiciones y oportunidades para que todos y cada uno podamos acceder a una mejor calidad de vida. Es por ello que el Gobierno Provincial ha planteado para San Luis una estrategia que consiste en generar las oportunidades necesarias para crear, emprender, trabajar y producir. El Programa Nuevas Empresas para una Nueva Provincia, corresponde a una de las políticas que componen esta estrategia de crecimiento y esta orientada tanto a la formación de jóvenes empresarios comprometidos con el desarrollo económico y social de la Provincia, como a la preparación de aquellos jóvenes capaces de combinar y generar riquezas y trabajos a partir del

desarrollo de sus capacidades de gestión, creatividad, iniciativa y esfuerzo solidario, para convertir ideas productivas en miniempresas.

La creación de más y mejores empleos constituye el objetivo central de una sociedad que quiere progresar. Por ello, a través de este Programa unimos cultura y trabajo, generando empleos permanentes, ya que sólo con trabajo es posible conducir la economía. Es así que se comenzó a trabajar con un objetivo muy claro, cual era aportarle a la Provincia en un futuro no lejano "**empresarios de San Luis**", objetivo que reafirmamos en ésta ocasión, puesto que la ambición de ésta estrategia provincial va mucho más allá de la entrega de créditos. En ella se está enfatizando en la "**formación**", en la "**capacitación**", porque siendo el factor humano el sustento del desarrollo, el componente "calidad" es fundamental para el crecimiento. Y un crecimiento sin formación, sin capacitación, sin factor humano, es un crecimiento sin raíces, razón por la cual estamos empeñados en armonizar cantidad y calidad.

Durante 1994 cumplimos la meta de acercar ésta oportunidad a los jóvenes del interior, logrando con ellos poner en marcha 16 Nuevas Empresas en el Norte y Sur de la Provincia. Hoy, jóvenes de Fortuna, Buena Esperanza, Anchorena, Arizona, Los Molles, Carpintería, Merlo, Concarán, San Pablo, San Luis y Villa Mercedes están creando y organizando un proyecto de vida propio; formándose como empresarios, protagonizando un trabajo comprometido.

A través de este Programa se ha capacitado en **formulación** y **evaluación** de proyectos de inversión a **125 profesionales** de Ciencias Económicas e Ingeniería, quienes tuvieron la

responsabilidad de "guiar" la formulación de **123 proyectos**, de los cuales se financiaron 58. En la actualidad, son **181 los jóvenes dueños de sus empresas** que ya están integradas a la economía provincial .

Las metas que nos proponemos para 1995 implican continuar perfeccionando las acciones, de modo de cumplir cada vez más eficazmente los objetivos planteados, para lo cual pondremos a disposición de los jóvenes este Programa, movilizado por el espíritu de fomentar la cultura de la producción y que constituye un valioso medio para recuperar la fe de los jóvenes, evitando su emigración.

Este Programa prepara empresarios del futuro, representando un reto que significa un real desafío para toda la comunidad. Queremos que no se pierda ningún talento con capacidad empresaria, porque en esta capacidad de dirigir, de producir, de generar riquezas, radica también la posibilidad de crecer económicamente, único camino para llegar a concretar el bienestar social que la comunidad requiere

Política Minera.

El gran objetivo de nuestra Política dirigida hacia el desarrollo del sector minero, se ha centrado en producir **cambios en su antigua estructura productiva**, que caracterizó a la Provincia como una clásica productora de bienes primarios, con escasa o nula incorporación de manufactura sobre la producción mineral.

De este modo al trascendente plan de construcción de obras de infraestructura básica (**caminos y red de electrificación**) y social (**escuelas, hospitales y viviendas**) en la mayoría de las localidades de la

Provincia, se le sumó una **agresiva política de captación de industrias** a través del mecanismo de la radicación, el que fue *felizmente aprovechado por numerosas empresas vinculadas a la actividad minera*, para instalarse o para consolidar su accionar, incidiendo de tal manera en el sector, que en gran medida **lograron transformar el perfil de la minería** provincial.

Es por ello que hoy San Luis cuenta con una **moderna planta de granitos y mármoles** en Tilisrao que procesa no solo materiales locales, sino que de otras provincias e incluso de otros países como Uruguay y Sudáfrica, una planta de **molienda fina de mica** en la localidad de Merlo, que permite que San Luis se ubique como primer productor nacional de este mineral, una nueva **molienda de carbonatos** en Villa Mercedes y tres **moliendas de cuarzo y feldespato**, que pudieron ampliar su capacidad productiva gracias a la promoción industrial; una **modernísima planta de corte de piedra laja y pizarra**, fruto del aporte de capital extranjero, una renovada **fábrica de cemento El Gigante**, consecuencia de importantes inversiones realizadas para su consolidación y expansión; la existencia de una nueva planta de **fundición de plomo**, que produce plata como subproducto, a los que se les suma el récord histórico de la producción alcanzado en la **extracción de sal**, son algunos de los ejemplos que resaltan la aplicación de una coherente política de desarrollo industrial, que incluyó a la minera a fin de elevar y consolidar su participación, como un genuino e histórico representante de la economía provincial.

De este modo, la actividad minera provincial ha logrado que algunas de las principales producciones de San Luis, muestren las siguientes posiciones en el contexto nacional.

Poder Ejecutivo de la Provincia

San Luis

- 1er. Productor Nacional de Piedra Laja, con el 45 % de la producción nacional.
- 1er. Productor Nacional de Cuarzo, con el 60 % de la producción nacional.
- 1er. Productor Nacional de Feldespato, con el 93 % de la producción nacional.
- 1er. Productor Nacional de Mica, con el 52,5 % de la producción nacional.
- 1er. Productor de Sal, con el 47,1 % de la producción total nacional.
- 2do. Productor Nacional de Granito con el 30 % de la producción nacional.

El valor de la producción minera de San Luis, que en 1987 representaba el 3,5 % de la producción minera nacional, en el periodo 1992/1993, alcanzó al 6,7 % del total nacional, con lo cual pasó de un 9º lugar a ocupar el **6º puesto** como **provincia productora de minerales** a nivel País, siendo **tercer productor de minerales no metalíferos** y **quinto productor de rocas ornamentales**.

Dada por una parte, la existencia de un potencial minero natural en la Provincia, que se ve reflejado en los niveles y tipos de producción mencionados y, por otra, un desactualizado conocimiento geológico de base, la inexistencia de explotaciones de gran magnitud y una pequeña minería, sumamente frágil e indefensa, especialmente en la comercialización de sus productos, el Gobierno Provincial ha decidido implementar un **Plan de Desarrollo Minero Provincial**, respecto del cual se están ultimando los detalles para someterlo a consideración no sólo de los productores mineros locales, sino que de todos aquellos que se interesen por realizar inversiones en este rubro. En éste Plan encausaremos todo nuestro esfuerzo para **apoyar al pequeño productor**, continuar con el fortalecimiento y **modernización de la mediana empresa** e incentivaremos el **establecimiento de compañías de la gran minería**, aprovechando el gran potencial del recurso que existe en nuestra Provincia.

Comercio Internacional

Las exportaciones de la Provincia han mantenido un crecimiento constante de acuerdo a los índices entregados por el Ministerio de Economía de la Nación, ya que en el periodo 1988-1993 prácticamente se cuadruplicaron las ventas al exterior y en 1994, con US\$ 60 millones de dólares de exportaciones, controladas por la Aduana de San Luis, este incremento fue de un 21 % respecto al año anterior.

Entre las acciones más destacadas realizadas en torno a esta actividad durante 1994, podemos mencionar la creación de la **SAN LUIS TRADING S.A.**, sociedad auspiciada por el Ejecutivo Provincial, que fue sancionada por la Ley N° 4.992 que autorizó la participación estatal con el 20 % del capital y cuya Asamblea constitutiva contó con la incorporación de 150 socios provenientes de todos los sectores de la economía provincial

Este instrumento operativo que permitirá el acceso a nuevas oportunidades de negocios en todos los ámbitos del comercio Exterior, por la globalización de los mercados, posibilitará la vinculación de los empresarios sanluiseños entre sí, facilitando oportunidades de negocios entre empresas locales. Además **San Luis Trading**, mejorará la oferta de productos, promoción de rondas de negocios, análisis de origen y destino de la producción puntana, estudios de mercado, negocios de representaciones y franquicias, evaluación económica y tecnológica de ofertas, tecnologías de la exportación, análisis de procesado y envasado, normas internacionales de procesos y etiquetados, joint-ventures, vinculación financiera nacional e internacional, mecánica de prefinanciación y financiamiento de exportaciones.

En otro orden de cosas, una trascendental gestión lograda a nivel nacional, fue la firma del convenio para la declaración de la **Zona Franca en Justo Daract**. Esta institución, cuyo perfil fundamental será industrial, pero sin descartar las actividades comerciales y de servicios, hará factible la radicación de importadoras de insumos y exportadoras de productos de alto valor agregado pudiendo utilizar en su elaboración, producción primaria provincial e industrial de las empresas radicadas en la Provincia. Es importante destacar, que la influencia de dicha zona no alcanzará solamente a la Ciudad de Justo Daract, sino que contribuirá al desarrollo económico de toda la Provincia a través de las actividades y servicios que necesariamente demandarán las empresas allí instaladas.

La Provincia participó en diferentes ferias y exposiciones como **Expomin** (Chile) del sector minero, **Fisa** (Chile) multisectorial, **Saitex** en Sudáfrica para el sector minero y ganadero y en **Francia 2000** en Buenos Aires. Los resultados obtenidos pueden considerarse altamente satisfactorios, destacándose la negociación con empresarios de la República de Chile para la venta de aproximadamente 100.000 Tn. de cereales, de los cuales ya se han enviado 11 camiones durante los primeros meses del presente año.

Entre las actividades de promoción y apoyo a este comercio, se establecieron vinculaciones con nuestras Embajadas en el exterior, a las que se les envían muestras de productos ofrecidos para exportar, se reciben visitas de empresarios extranjeros y se participa activamente en el Consejo Federal de Comercio Exterior, el Comité de Frontera "Cristo Redentor" y en el Consejo Federal de Zonas Francas.

Estas acciones se continuarán llevando a cabo durante el presente año, con prioridad a las enmarcadas en el ámbito del **MERCOSUR** y en los convenios **MERCOSUR/ALADI** y Chile.

Está sancionada la **Ley del Fondo de Promoción de la Producción**, en la cual el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, propone una forma genuina para obtener créditos directos del Mercado Internacional, a ser usados por empresas sanluisienses en su readecuación y crecimiento y operara generando el mecanismo para la obtención de créditos a tasas internacionales, a las que accederán estas empresas sólo a través de un estudio y respectivo proyecto de inversión.

Se inició la construcción del **Centro Ferial y de Convenciones de San Luis**, con una inversión que alcanza a \$ 4.540.000. Con este proyecto, San Luis estará a la altura de otros centros internacionales, para la organización de todo tipo de eventos.

A través de la Subsecretaría de Minería y Comercio se obtuvo la vinculación de empresarios interesados en acceder con nuevas tecnologías, asociaciones y financiamiento, a distintas empresas del medio local, por intermedio de un Banco de Inversiones de los Estados Unidos (el **Pierce Investment Banking**) entre las más fructíferas y que se están negociando en la actualidad, están el proyecto de cría de peces en lagunas; la instalación de una planta de ácido fólico, respecto a la que han demostrado interés importantes empresas (como la **UNION, CAMP, BASF** y **NUODEX**) y un proyecto para completar la integración de la línea de producción de bienes durables en un establecimiento del parque industrial de San Luis.

Se trabajó con Cancillería en el Grupo Mercado del MERCOSUR para la adecuación de los convenios ALADI, que en el presente año se deben concretar. Además solicitamos para las carnes, el incremento de la cuota de toneladas anuales y la preferencia arancelaria con Chile, posición que fue compartida por otras Provincias y se incorporaron a las negociaciones bilaterales.

Política de Turismo.

Dadas las potencialidades y expectativas que presenta el turismo en la Provincia, se pone de manifiesto que el objetivo primordial a lograr es que el "**producto turístico de San Luis**" se inserte competitivamente en el mercado nacional e internacional, de modo que sea el lugar elegido, cada vez más y por más turistas, tanto del país como del exterior.

Del análisis que permanentemente se realiza sobre las fortalezas y debilidades del sector, se observó, entre otros aspectos, la necesidad de **incrementar la oferta de servicios y mejorar su calidad**, sobre todo en hoteles, restaurantes y comercios afines, lo cual se consigue fundamentalmente promoviendo la inversión privada.

Frente a esta realidad, el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Industria, Turismo, Minería y Producción, inició gestiones ante el Ministerio de Economía de la Nación a fin de lograr que se extendieran a San Luis similares beneficios promocionales que los que se habían otorgado a otras provincias del Acta de Reparación Histórica y que por esa razón le correspondían de pleno derecho. Dichos beneficios les habían sido otorgados a esas provincias por decreto de "necesidad y urgencia", firmado por el Presidente de la Nación.

No encontrando una respuesta adecuada y en el convencimiento que nos asistía la razón en el legítimo reclamo, solicitamos a los Legisladores Nacionales de nuestra Provincia que incorporaran dentro del Presupuesto Nacional 1995, el correspondiente cupo fiscal para proyectos de inversión en las actividades turísticas, petición que también fue apoyada por todas las entidades representativas y vinculadas al turismo de la Provincia.

Gracias a una excelente negociación y a una tarea mancomunada de Diputados Justicialistas y Radicales, hecho que los enaltece como clase política y como representantes de nuestra querida Provincia, finalmente se logró incorporar esta moción para San Luis en el Presupuesto Nacional vigente.

Esta promoción turística es una auténtica oportunidad para aquellos que se encuentran comprometidos con el desarrollo, crecimiento y expansión de nuestra Provincia para los empresarios sanluiseños de los distintos sectores productivos, industrial, agropecuario, minero, comercial y, en general, para todos aquellos que deseen diversificar su negocio e invertir en la "industria sin chimeneas" como se conoce al turismo. De éste modo, a través de ésta promoción lograremos contar con empresarios locales fuertes, que con seguridad pondrán toda su imaginación y capacidad para hacer funcionar adecuadamente sus nuevas empresas dedicadas a la actividad turística.

Es una oportunidad para San Luis, ya que le permitirá competir en igualdad de condiciones con aquellas plazas turísticas de mayor renombre y trayectoria, valiéndose no sólo de la potencialidad de sus atractivos naturales como elemento principal de captación de turistas,

sino que contará con la apoyatura de servicios esenciales, es decir, con infraestructura de hotelería, gastronomía y recreación en lugares de alto impacto turístico, principales elementos de materialización de esta actividad con alta rentabilidad y ello porque el régimen de promoción turística está destinado a inversiones en construcción y/o ampliación de hoteles y/o restaurantes, mejoras en los mismos y equipamiento e instalaciones nuevas

Para los inversores los principales beneficios corresponden a un diferimiento impositivo (IVA, activos y ganancias) o a la deducción de las sumas invertidas, del monto imponible. **Para las empresas promocionadas**, implica la liberación de los impuestos a las ganancias y activos. La mayor cantidad y el mejoramiento de los servicios que prestan las empresas turísticas, incrementará los ingresos por este concepto, asegurando que estos permanezcan en una elevada proporción en San Luis, a través de la generación de empleos y utilidades

El desarrollo industrial se logró mediante la radicación de empresas, el del turismo puede hacerse de la misma forma, con la diferencia que por sus bajos montos de inversión estará más al alcance de empresarios locales. Por tal razón, se lanzaron durante 1994, tres líneas de crédito para turismo a través del Banco de la Provincia, con tasas subsidiadas por el Ministerio de Industria, Turismo, Minería y Producción y que comprenden una línea de **financiamiento para construcción y equipamiento de establecimientos nuevos**; otra que **financia reformas, ampliaciones, mejoras y acondicionamiento de establecimientos existentes**; y una tercera, **para la adquisición de bienes de capital nuevos**.

Los préstamos se confieren con una tasa de interés real al beneficiario **del 11%** anual y periodos de gracia acordes con el requerimiento del proyecto, habiéndose ya hecho la convocatoria y presentación de proyectos a fin de que éstos créditos se otorguen en el corriente año.

La magnitud de un acontecimiento como el que genera lo planteado en ésta ocasión, requiere que todas las áreas intervinientes, privadas y estatales, estén preparadas para capitalizarlo, de forma tal que logremos la definitiva consolidación del sector turístico en la provincia de San Luis, sentando las bases para su crecimiento sostenido. Con ésta finalidad el Gobierno de San Luis, gestionó y obtuvo un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del **Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas**, para el fortalecimiento institucional de la **Subsecretaría de Turismo**. Este proyecto permitirá disponer de medios físicos y humanos para implementar una nueva política de turismo, consolidando el sector y a su vez mejorando y facilitando la atención al turista, como así también a los empresarios del sector. Posibilitará también mejorar la imagen del Gobierno ante los empresarios y fortalecerá la comunicación y colaboración con el sector privado, generando nuevas oportunidades de negocios dentro de una esquema de conservación de los recursos.

Una de las ventajas del proyecto de fortalecimiento institucional es que posibilitara continuar un estudio de marketing que ya se iniciará, con el objetivo primordial de contar con un estudio confiable a fin de proyectar el crecimiento turístico sobre la base de una comercialización sólida que permita incrementar la atracción de la inversión privada. Este trabajo proporcionara a la provincia de San Luis informes precisos sobre mercados, desarrollo del producto, identificación

de proyectos, planificación de programas de promoción y venta y de control de gestión y evaluación de resultados, como así también la estrategia para su puesta en aplicación inmediata.

Por otra parte, en una propuesta de crecimiento como la que queremos para el turismo de San Luis, se hace necesario realizar esfuerzos importantes para lograr conservar lo mejor que tenemos, como es nuestra **naturaleza** ya que esta, por un menor desarrollo relativo de la Provincia comparada con otras, significa en la actualidad, por su incontaminación, una de las mayores ventajas competitivas que tiene San Luis frente a otros destinos con similares atractivos de tipo serrano. En este sentido consideramos que **nuestros espejos de agua** representan un valioso y atractivo recurso turístico, tanto por las diversas actividades que se pueden desarrollar como por la belleza que les otorgan al paisaje circundante. Por ello, dentro de un esquema de revalorización y protección ecológico de nuestro medio, se hace imprescindible realizar una adecuada planificación de sus espacios y usos, de manera de lograr desarrollar ampliamente sus potencialidades sin descuidar la conservación de la naturaleza.

Para ello iniciaremos los correspondientes proyectos y evaluación, para la explotación racional de **dos de los más importantes espejos de agua** existentes dentro del ámbito de la provincia, estudio que nos proporcionará antecedentes y elementos de juicio suficientes para la elaboración de pliegos de licitación para la concesión y explotación de espacios y usos con destino a servicios turísticos. La tarea a realizar por la Provincia, consistirá en practicar un relevamiento de estos espejos de agua, teniendo como finalidad su aprovechamiento turístico y seleccionar aquellas alternativas que presenten una mayor potencialidad.

Para cada uno de los aprovechamientos seleccionados, se preparará un anteproyecto que especifique el uso del suelo, posibles mejoras paisajísticas, propuestas de infraestructura y las bases de los pliegos para el llamado a concesión de los terrenos aptos para las explotaciones, con un informe final que incluya su prefactibilidad técnico-económica.

El proyecto de fortalecimiento institucional, comprende también equipamiento de la repartición y capacitación del personal para optimizar la atención. Dentro del equipamiento previsto se ha considerado la adquisición de medios de promoción, donde los **equipos de multimedia** corresponden a la más moderna tecnología para estos efectos, ya que posibilitan que los interesados operen directamente en una terminal de computación interactiva, accediendo rápidamente a una completa información de su interés.

Villa Turística La Florida.

En relación a este importante proyecto turístico y con el fin de avanzar en su concreción definitiva, se elaboró e impulsó un anteproyecto de ley destinado a obtener un Régimen de Promoción Especial para la venta de terrenos de la Villa, lográndose la sanción de la Ley 5 012, que tiene por objetivo potenciar la radicación de inversiones privadas en su área residencial, a la vez que generar el desarrollo de nuevos emprendimientos de servicios y recreación turística.

Como sólido basamento de esta futura realidad, se ha continuado avanzando en la ejecución de obras de infraestructura destinadas a preservar las condiciones ambientales y sociales del entorno.

de la Villa, destacándose la red cloacal que va desde el pueblo hasta la planta de tratamiento de líquidos cloacales ubicada en la margen del Sur del Embalse y en ejecución con una inversión de \$ 2.296.061; la planta de tratamiento y provision de agua potable y cruda para la zona residencial Altos de la Florida y para la Villa turística en ejecución con una inversión de \$ 1.700.867; y la urbanización del Barrio los Altos de La Florida que ya cuenta con recepción provisoria y que ha significado una inversión de \$ 1.094.124.

A partir de ahora, con la vigencia la Ley 5.012, se iniciará la venta de los terrenos comprendidos en el barrio Los Altos, radicando las primeras inversiones privadas en el sector. Ello estará acompañado por un programa de obras publicas de gran importancia para la consolidación de este centro turístico y que incluye la repavimentación de 9 km. de la Ruta Provincial Nro. 39 (tramo cruce del Trapiche hasta el último vertedero) con una inversión de \$ 238.064; y la construcción del camino y pavimentación flexible (14 Km.) que circunvale al espejo de agua por el sector norte del Dique con una inversión de \$ 2.700.000, dotando así a esta importante geografía turística de accesos adecuados para el tránsito con comodidad y seguridad del visitante y jerarquizándose el paisaje circundante.

Con el fin de radicar infraestructuras de servicios acordes a la importancia del proyecto turístico integral de la Villa, se avanzará en la licitación por concesion de obra pública, del Complejo Turístico Punta Brisas, que incluye un Hotel casino dotado con todos los elementos de recreación necesarios, en igual medida se licitarán los balnearios de la costa sur y Bahía Escondida, lugares que estarán destinados a la recreación y deportes náuticos con la infraestructura adecuada para estos fines.

Completando la urbanización de B° de los Altos, se están preparando los proyectos para el tendido de la red eléctrica e iluminación urbana de esta zona residencial

Como ya se dijo, para que San Luis se incorpore activamente al mercado nacional del turismo, es importante trabajar sobre el producto turístico aumentando los servicios y mejorando la calidad

Se entiende que la única forma posible de aumentar la calidad es atendiendo la capacitación de los recursos humanos tanto a nivel gerencial como de mandos medios y oficios. temas como: "**la recreación en el alojamiento turístico**", "**la actitud en la industria de la hospitalidad**", "**calidad total en hoteles y restaurantes**" y "**capacitación de mozos y camareras**" marcaron el inicio de un ambicioso plan de capacitación que continuaremos en 1995 y que está dirigido a la formación en estrategias, técnicas y metodologías que permitan mejorar la calidad de los servicios y la rentabilidad empresarial, pero fundamentalmente en crear una conciencia turística.

Pero no es solo esto, es importante que el producto turístico sea incluido agresivamente en la estructura comercial con un fuerte sentido competitivo, presentando a San Luis con una imagen atractiva, rescatando sus condiciones y bellezas naturales como únicas y diferentes

Promocionar turísticamente a San Luis es coordinar acciones entre el sector público y privado, ya que los protagonistas por excelencia son los productores de servicios y los empresarios que intervengan activamente

Durante 1994 los esfuerzos estuvieron dirigidos a intensificar el turismo receptivo con la apertura de tres nuevas agencias; la visita por primera vez de operadores turísticos extranjeros a los centros turísticos de la provincia provenientes de Alemania, España, Francia e Italia; la promoción de nuevas alternativas turísticas, la participación efectiva del sector privado acompañando a la provincia en diversos medios gráficos y televisivos, y fundamentalmente creando el **Corredor Turístico Centro-Oeste**, tarea conjunta entre el sector privado de San Luis, Río Cuarto y San Rafael.

Esta acciones son el puntapié inicial, para que en 1995, con una fuerte inversión privada a través de la Ley de Promoción Turística, una inversión pública a través de un magnífico **Plan de Infraestructura Turística** y de **Infraestructura en general** (como rutas pavimentadas, hospitales, viviendas, escuelas), zonificación de los espejos de agua y una profunda capacitación de los recursos humanos vinculados al turismo sientan las bases para "**vender y promocionar San Luis**" rescatando los elementos tradicionales en favor de las nuevas tendencias del mercado que valora cada vez más la naturaleza y las actividades vinculadas a ellas. Es por ello que los esfuerzos se concentrarán en acciones tendientes a comercializar el "**producto San Luis**" en el contexto nacional, formular una imagen definida y difundirla adecuadamente.

Ciencia y Tecnología.

Para lograr y mantener el crecimiento en un mundo de fuerte competencia, es indispensable producir más y mejor, lo que obliga a estar en la vanguardia de las innovaciones, a introducir en el aparato productivo la más alta tecnología disponible; a formar constantemente los

recursos humanos y a adoptar un adecuado y eficiente control de calidad que preserve los logros alcanzados. Este es el rumbo que marca el actual sistema económico internacional en el que está encaminada nuestra Provincia.

La firme convicción de que debemos investigar y aprender la manera de manejar la tecnología para crear riquezas es la que nos impulsa a profundizar las acciones tendientes a **consolidar el Sistema Científico y Tecnológico Provincial** y esta consolidación tiene que ver no sólo con el perfeccionamiento de la política científica y tecnológica sino que, fundamentalmente con la integración de los grupos e instituciones de investigación a fin de superar los compartimentos estancos que posibiliten sumar los esfuerzos intelectuales y los recursos económicos.

El científico vale por lo que es capaz de realizar al servicio del bien común, más allá de las ideologías y de los egoísmos personales. Por ello se hace necesario convocar a los investigadores a trabajar juntos para beneficio de nuestra Provincia, seguros de que esa actitud nos llevará a una mejor calidad de vida fortaleciendo nuestra esperanza y confianza en el porvenir.

En este contexto en el año 1994 se firmó un **Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca** entre el **Gobierno de la Provincia** de San Luis y la **Universidad Nacional de San Luis** con el objetivo de "establecer un marco institucional que contenga la vocación de cooperación y asistencia recíproca para la concreción de las responsabilidades sociales concurrentes y con ánimo de lograr el efectivo aprovechamiento de los recursos existentes en pos del desarrollo humano y socio-económico de la Provincia de San Luis"

El progreso requiere de medios dinámicos que vinculen las actividades científicas y tecnológicas, las actividades productivas y la utilización social de la tecnología. Acorde a esta exigencia surge en la Provincia como un nuevo e importante paso en la implementación de nuestra política de Ciencia y Tecnología, el Centro Regional de Estudios Avanzados, concebido bajo el concepto de "**investigación y servicios estratégicos**", para dar respuestas a los requerimientos del actual grado de desarrollo generado por una profunda modificación de la estructura productiva provincial. Fecunda ha sido la tarea desarrollada por el Centro en 1994, entre las que podemos destacar:

En el Area de Biotecnología:

- * Implementación del servicio de citogenética, que permite por primera vez el diagnóstico de enfermedades genéticas dentro del territorio provincial (Cariotipo y Diagnóstico Prenatal);
- * Especialización en diagnóstico del Virus del Papiloma Humano (VHP);
- * Producción in vitro de embriones bovinos por fertilización de óvulos obtenidos en mataderos. El Centro es el segundo laboratorio del país en lograrlo y sólo tres países latinoamericanos, Argentina, Brasil y Uruguay, poseen la tecnología necesaria.

En el Area de Métodos Numéricos:

- * Se completó al 100% el plan de trabajo acordado con la Dirección de Minería para la implementación del Catastro Minero mediante Tecnología SIG (Sistema de Información Geográfica), permitiéndole a la Provincia de San Luis, ubicarse en una posición de liderazgo en este tema entre el grupo de Provincias que participan en el marco del Plan Nacional de Catastro Minero financiado por el Banco Mundial.

En el Area de Materiales y Procesos:

- * Se obtuvo el desarrollo de membranas cerámicas con diferente porosidad que se pondrán a disposición del sector empresarial durante el año 1995.

- * Se firmó un Acuerdo con la Compañía Kansai Co. de Japón para la experimentación con carbones activados producidos por ella, y destinados a la determinación de la capacidad de almacenamiento de gas natural. Hasta ahora se ha alcanzado un factor de eficiencia de 120 volúmenes de gas por volumen de recipiente. Estos avanzados resultados fueron discutidos en el Simposio Internacional CARBON '94, realizado en Granada, España, Julio 1994.
- * Se organizó el Simposio Internacional "Avances en la Medición y Moldeado de Procesos en Superficies Sólidas", realizado en conmemoración del 400 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Luis en Agosto de 1994. Este evento de gran trascendencia por su nivel científico, convocó en San Luis a destacados especialistas de Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Italia, España, Polonia, Rusia, Ucrania, México, Bélgica, Japón y Canadá, entre otros, además de los de Argentina y sus países vecinos.
- * Se participó en la redacción del libro "Equilibrio y dinámica de la adsorción de líquidos heterogéneos", por W Rudzinski (Polonia), W.A. Steele (EEUU) y G Zgrablich (San Luis, Argentina), que publicará la editorial Elsevier de Holanda, una de las editoriales científicas más importantes del mundo.
- * Se desarrollaron proyectos de investigación conjuntos con la Universidad del Estado de Pensilvania (EEUU); a través del Programa de Cooperación entre el CONICET de Argentina y la organización científica norteamericana NSF; con la Universidad de Wisconsin de los Estados Unidos de Norteamérica; con la Universidad Autónoma Metropolitana de México, a través del Programa de Cooperación entre CONICET de Argentina y CONACYT de México; y con la Universidad de Alicante de España.

En el Laboratorio de Análisis y Control de Calidad :

- * Se realizaron análisis alcanzando un total de 8.000 horas, con el mismo personal que anteriormente totalizaba 200 horas anuales.
- * Se pusieron a punto técnicas para ofrecer 15 servicios de análisis nuevos.
- * Se realizó el control de calidad en planta de los tubos de polietileno fabricados por PRODINCO S A para el Acueducto de Oeste
- * Se realizaron los análisis para el control de efluentes industriales de 80 empresas fabriles del Parque Industrial.
- * Se procesaron (Test VIA) de 12 000 muestras para el Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa
- * Se trabajó en el Programa Toro del Plan de Desarrollo Ganadero realizando diversos ensayos (de trichomoniasis, campylobacteriosis y brucelosis) correspondientes a 3.000 toros de los distintos centros ganaderos de la Provincia
- * **El Proyecto "Enfermedad de Chagas"**, trata de una investigación aplicada que está estudiando el uso de marcadores inmunológicos como una metodología alternativa de avanzada para el mejoramiento del diagnóstico y pronóstico de esta endemia. Se realizaron actividades de docencia y de extensión destinadas a profesionales del Area de Salud, con el fin de aportar al mejoramiento y ajuste de las técnicas diagnósticas clásicas mediante la realización de cursos en la Ciudad de San Luis, en Concarán y en Quines. Se montó en dependencias del Centro Regional de Estudios Avanzados un laboratorio adecuado para realizar las actividades de investigación previstas en este proyecto, con la finalidad que se constituya en **laboratorio de referencia del chagas**.

Es incuestionable que para incrementar la competitividad externa e interna de las empresas, éstas deben incorporar innovaciones tecnológicas tanto en la producción, como en su organización y

gerenciación. A tal efecto se pondrá a disposición de empresarios, de la industria y del sector agropecuario una línea crediticia para innovación y desarrollo de tecnología a través de fondos de la Ley 23.877.

El mundo del presente y del futuro inmediato significa un gran desafío, especialmente para el sistema de Ciencia y Tecnología, sobre el cual recae cada vez más la responsabilidad de ser el motor de desarrollo global. Debemos enfrentar nuevas reglas de competencia para el sistema productivo, que le obliguen a generar nuevas ventajas comparativas para defender el mercado interno y desarrollar su participación en el mercado integrado mundial.

En el pasado las ventajas comparativas se basaban en poseer abundantes recursos naturales. en nuestros días las ventajas comparativas están fundadas esencialmente en el caudal de conocimiento aplicados a la investigación científica, a la innovación tecnológica y a la flexibilidad y eficiencia de la producción de bienes y servicios.

Esta es la realidad sobre la que está avanzando la política científica y tecnológica provincial.

Política de Medio Ambiente.

Hablar de política ambiental en la Provincia de San Luis significa plantear el tema desde dos ópticas diferenciadas pero no excluyentes entre sí.

El desafío de **mejorar la Calidad de Vida** con todo lo que implica el hombre como centro en su hábitat y como regulador racional de los recursos naturales que están a su alcance

Y un segundo desafío corresponde a la integración de este hombre a las actividades productivas e industriales en el marco de un proyecto de **desarrollo sustentable** que afiance el equilibrio entre el desarrollo económico y las prioridades de una política ambientalista, para garantizar por sobre todo el crecimiento y el progreso respetando nuestro ecosistema.

Por lo expuesto, el Gobierno de la Provincia está comprometido en llevar adelante acciones que redunden en beneficio de lo inmediato y de las generaciones futuras, compromiso que significa disponer del esfuerzo y la inteligencia de los recursos humanos para administrar en forma seria y responsable las políticas productivas, que incluyan necesariamente las premisas de un medio ambiente digno, sano y de calidad. Pero que ello de ninguna manera suponga poner un límite inmovilizador a la acción, sino que conjugue intereses, supuestos técnicos válidos, y decisión política acorde para poder llevarlos a cabo.

Entre las medidas concretas que contribuyen a un mejoramiento del medio ambiente, está todo lo que podamos hacer por forestar, reforestar y proteger el monte natural, situación que ya se ha contemplado a través de las políticas de forestación.

Otro tanto puede hacerse con un adecuado tratamiento de cuencas y espejos de agua, para lo cual se ha avanzado en estudios preliminares que intensificaremos en adelante

POLITICA DE OBRA PUBLICA.

Respondiendo a una decidida política que asumimos al iniciar nuestra gestión de Gobierno, en orden a dotar a la Provincia de una infraestructura que diera satisfacción por una parte a las necesidades inmediatas de la comunidad y por otra a los requerimientos de crecimiento y desarrollo futuro de San Luis, tanto en lo económico como en lo social y cultural. Hemos continuado, finalizado e iniciado durante 1994 numerosas obras que abarcan prácticamente todos los sectores de actividad.

Estamos convencidos que 1994 será reconocido en el futuro como el **año de la obra pública provincial**, ya que se finalizaron y entregaron obras que parecían eternamente postergadas, como el edificio de 9 de Julio y San Martín, obras anheladas y que nos enorgullecen a todos, como el Palacio de Justicia, obras de una profunda valoración del ser humano, como han sido los numerosos Centros de Salud inaugurados en diversas localidades del interior y coronadas por el Hospital Materno infantil en la ciudad Capital; obras que contribuyen poderosamente al mejoramiento de la calidad de vida y dan protección al medio ambiente como las Plantas Potabilizadoras y de Tratamiento de Aguas Residuales; las miles de viviendas que colmaron la esperanza e ilusión de otras tantas familias; las cientos de escuelas que, como legado de renovación cultural y educativa para las futuras generaciones dieron culminación a la celebración del IV Centenario de la Fundación de San Luis; y se iniciaron obras de vanguardia como el Acueducto del Oeste y el dique sobre Río Grande, que con visión de futuro reactivarían amplias áreas de nuestro territorio a la vez que darán un racional uso a uno de los recursos vitales como lo es el agua.

La obra pública, como esfuerzo de inversión, ha significado en 1994 el **49%** del presupuesto provincial, el "más alto porcentaje y valor" destinado a este fin en mis tres períodos de Gobierno, y estamos seguros, el más alto de la historia de San Luis.

De manera más detallada, podemos señalar que en salud, con una inversión de \$ 7.360.000 se construyeron 25.000 m², distribuidos en los hospitales de Justo Daract, Naschel, La Toma y el ya mencionado Hospital Materno Infantil que fue inaugurado en conmemoración al Día de la Madre.

En educación, durante 1994, se inauguraron 141 establecimientos, considerando obras nuevas, ampliaciones y reparaciones, lo que representó construir 55.000 m² con una inversión de \$ 16.580.000. Con esta obra realizada, más la ejecutada a través de Patrimonio Cultural, se está dando cumplimiento al compromiso asumido por el Gobierno en el Plan IV Centenario, al dotar a la comunidad escolar de una infraestructura confortable y digna para crear el ambiente adecuado donde el alumno y el docente desarrollan la actividad de aprender y enseñar.

En Seguridad se ejecutan obras por \$ 14.806.000 y con una superficie de 21.000 m², destacándose el Complejo Penitenciario Provincial, la Escuela de Policía y comisarias en distintas localidades de la Provincia. De ella se han inaugurado varias, y se ha presupuestado para 1995 obras nuevas por \$ 3.300.000.

Con respecto a la Red Caminera Provincial, se ha continuado trabajando en ampliaciones, mejoramiento y su conservación para mantener la Provincia y región perfectamente comunicada, favoreciendo el movimiento económico y turístico y dando seguridad y rapidez a todos los pobladores de las distintas localidades.

El mantenimiento y conservación de los 5.015 kms. de rutas y caminos de tierra y 780 kms. de rutas asfálticas los ha realizado la Provincia en forma directa, contando para ello con las maquinarias, materiales y elementos necesarios.

Por administración se pavimentó el primer tramo de la Ruta Provincial N° 3 Norte (San Luis - Nogolí) en una longitud de 10 kms. y se ha repavimentado la Ruta Provincial N° 2 "B", conocida como la interfábrica en Villa Mercedes y el acceso a Justo Daract, con tratamiento simple en banquetas y señalización vertical

En obras por contratación, se continúa con la pavimentación de la Ruta N° 1 La Punilla - Villa del Carmen, ruta provincial N° 10 La Esquina - La Punilla (Inaugurada) y Ruta Provincial N° 4 y N° 23 límite con Córdoba - Las Palomas - Los Cajones - Lafinur y se inician durante 1994 el acceso a la localidad de Anchorena (Inaugurada), Ruta Provincial N° 23 tramo Lafinur - Punta del Agua, Ruta Provincial N° 5 y 23 Santa Rosa - Punta del Agua, Ruta Provincial N° 6 Villa Larca - Concarán, lo que hacen en su conjunto más de 140 kms. de extensión

Para el corriente año, además de la continuación de la Ruta Provincial N° 3 se pavimentarán los accesos a La Calera, Ruta N° 15 Balde - Salinas del Bebedero, Ruta N° 30 El Durazno - El Amparo, acceso a Villa de la Quebrada empalme Ruta N° 22 Dique San Felipe, acceso San Luis - Aguada de Pueyrredón, Ruta N° 18 Potrero de los Funes - El Volcán y Ruta N° 39 El Trapiche - La Florida

En los trabajos por terceros, se continuará con las rutas que se están pavimentando previniéndose su finalización en el curso del año, ello permitirá comunicar el centro productivo de Los Cajones con Santa Rosa y completar la Ruta Provincial N° 1, permitiendo la rápida comunicación en todo el oeste de nuestra Provincia, facilitando su desarrollo turístico y comercial.

En el Plan de rutas turísticas se han licitado o están por hacerse, la Circunvalación al Dique La Florida y acceso a la Reserva Floro-faunística, acceso turístico en El Rincón, Pasos Malos y Algarrobo Abuelo en el Departamento Junín, acceso al Dique La Huertita, acceso al Monumento del Pueblo Puntano de la Independencia y Convento de las Benedictinas en Suyuque, Ruta N° 22 tramo Naschel - acceso Dique San Felipe, Ruta Provincial N° 9 tramo San Francisco - Carolina, obras que requieren una inversión de \$ 8 375 000. Además se continuará con la multitrocha Ruta N° 20 tramo rotonda Cruz de Piedra - El Volcán.

Dentro del Plan de **Infraestructura Hídrica**, se destacan las obras sobre el Río V. como el Acueducto Los Puquios - San Luis (1° y 2° tramo), la planta potabilizadora de la Ciudad de San Luis, la Planta de Tratamiento de Líquido Cloacales de Villa Mercedes, obras de agua potable en El Trapiche y La Florida, cloacas de La Florida, Planta Potabilizadora de Villa Mercedes y Acueducto del Oeste (1° tramo), todas obras inauguradas en este periodo. En lo que respecta a obras de agua y saneamiento en el interior de la Provincia, se terminaron la ampliación de agua potable en Candelaria, Quines, San Francisco, Villa de la Quebrada, Renca, Tilisarao, Fortín El Patria, San Pablo, Piedra Blanca, Los Bañaditos, el canal de riego Quines - Candelaria y el acueducto Potrero de

los Funes y está en ejecución la nueva provisión de agua potable para la Localidad de Merlo.

Se continúa durante este año el Acueducto del Oeste, el dique sobre Río Grande y próximamente se iniciarán las cloacas en El Trapiche, estando además en proceso de licitación obras en distintas localidades del interior de la Provincia, destacándose entre ellas la presa sobre el Río Nogolí en el Departamento Belgrano.

Como se verá es un conjunto de obras, muchas de ellas de gran inversión, que producirán verdaderas transformaciones en lo económico, y otras que tienen un alto contenido social, ya que llevan soluciones a pequeñas poblaciones, asegurándole agua potable y condiciones sanitarias óptimas, mejorando su calidad de vida.

Energía Eléctrica.

El 2 de Marzo acaba de cumplir 2 años la concesión del servicio de subtransporte y distribución por parte de la Provincia a la empresa EDESAL S. A., hecho realizado mediante un proceso transparente que obligaba al contratante al cumplimiento de pautas en defensa de la calidad del producto y del usuario a través de normas (Reglamento de suministro) y bajo la supervisión de la Comisión Reguladora.

A su vez, la obligaba a realizar inversiones que aseguraran el cumplimiento de metas preestablecidas y a la propuesta de medidas para el desarrollo futuro del sector

En efecto, considerando el espectacular crecimiento que ha tenido la demanda de energía en el período 1982-1994 (15,5 % medio anual en los 12 años), es preciso calcular el incremento de demanda previsible en el futuro. La solución pasa por construir la Estación Transformadora a la altura de Luján de 500 KV, que requiere una fuerte inversión y sobre la cual ya se han realizado los estudios energéticos y el anteproyecto, gestionándose la autorización del acceso a la línea.

Otra solución a corto plazo, complementaria con la Estación Transformadora de 500 kv., es la generación eléctrica utilizando gas natural en las proximidades de Villa Mercedes, emprendimiento sobre el que existen interesados del sector privado.

Provisión de Gas Natural.

Las políticas energéticas, son estratégicas para el progreso de los pueblos, dado que el abastecimiento de energía es vital para el desarrollo de una localidad, región o país, más aún si éstas no cuentan con recursos genuinos como son los tradicionales provenientes del carbón, de los hidrocarburos o del aprovechamiento hídrico. Ello implica, sin lugar a dudas, que en el futuro el costo de la energía será decisivo para definir la instalación y radicación de empresas, hecho que incidirá directamente en el crecimiento y bienestar de las regiones.

Por tales motivos, el Gobierno Provincial ha estado previendo la utilización del gas tanto como abastecimiento a la población como para su aplicación en el suministro a industrias o actividades consumidoras de energía. Inicialmente, la necesidad de proveer de gas natural a los Barrios que estaban fuera del casco céntrico de la ciudad de

San Luis, sumado al continuo crecimiento experimentado por la construcción de viviendas, generó una nueva responsabilidad por parte del Estado Provincial, que determinó la creación de la Dirección Provincial de Gas, que tuvo a su cargo la construcción de la red de distribución domiciliaria.

En vista de los logros alcanzados se decidió ampliar este servicio a la ciudad de Villa Mercedes y además se dispuso la aplicación de una programa de expansión de los gasoductos con el objeto de llegar a la mayor cantidad de poblaciones del interior, beneficiando de éste modo directamente a la comunidad usuaria de consumo familiar y a los sectores productivos, con el abastecimiento de energía barata, de suministro continuo y no contaminante.

Para estos efectos, se suscribió un convenio con la "Distribuidora de Gas Cuyana S.A.". empresa a cargo del servicio de distribución para la región Cuyo. Este convenio representa el inicio de una nueva etapa en el desarrollo de nuestra economía, que permitirá concretar las siguientes obras: * Gasoducto del Valle del Conlara, que alimentará inicialmente las ciudades de La Toma, Naschel, Tilisarao, Concarán, Santa Rosa y Merlo, *Gasoducto a Justo Daract, que abastecerá también a Villa Reynolds, *Gasoducto a Juana Koslay, que además dará gas a la zona sur de la ciudad de San Luis y al Parque Industrial San Roque. Y todo ello sin perjuicio de las redes de distribución a los barrios de Villa Mercedes que hoy carecen de este servicio.

Su inversión alcanza los \$ 40 millones y pone de manifiesto la envergadura de un Plan destinado a elevar las condiciones de vida de la población y a promover la diversificación productiva.

POLITICA DE ADMINISTRACION FINANCIERA.

Ha sido característica permanente de nuestro Gobierno, administrar las finanzas públicas de la Provincia con probidad, austeridad y eficiencia, procurando obtener en todo momento el adecuado equilibrio entre los ingresos y las correspondientes asignaciones presupuestarias.

En este último periodo, se ha tenido que trabajar en un escenario lleno de innovaciones que han modificado en forma sustancial los ingresos provenientes de impuestos que tradicionalmente fueron la base de la recaudación provincial, dado que estos fueron aminorados o reemplazados en pos de una menor presión tributaria y de favorecer la neutralidad impositiva, permitiendo de este modo disminuir costos y acceder con menores precios a mercados locales o internacionales generando una mayor actividad económica que nos posibilite mantener y ampliar las fuentes de trabajo en nuestra Provincia.

Este nuevo cuadro de situación surge de la firma entre el Estado Nacional y los Gobiernos Provinciales del Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, el que permitió a distintos sectores productivos eximirse de algunos tributos además de acceder a beneficios nacionales, incluso la disminución de un 50 % y 55 % de aportes patronales. Estos beneficios que ya dió la Provincia a algunos sectores, se extenderán a partir del 1° de Julio de 1995, a todos aquellos relacionados con la producción, lo que permitirá, complementado con otras medidas, ofrecer ventajas comparativas favorables, para continuar con el crecimiento socio-económico que hemos emprendido en los últimos tiempos.

Todo este esfuerzo requiere de un sacrificio por parte de la Provincia, ya que la aplicación del Pacto ha actuado no sólo en la reformulación del sistema tributario, sino que beneficios fiscales que han sido dados al sector privado han puesto en juego la recaudación, base del presupuesto Provincial. El gran desafío del área de finanzas, es poder mantener el crecimiento que se venía dando en los niveles de recaudación, armónico con el que ha tenido la Provincia dentro del nuevo esquema tributario. Para ello deberá ser eficiente, combatiendo la evasión e implementando eficazmente el nuevo régimen tributario.

Sin embargo es preciso tomar otras medidas que contribuyan a contener el gasto y generar ingresos, como es el caso de las privatizaciones de empresas del estado entre las que figuran el Banco de la Provincia, Emprotel, Empresa de Gas, Hosterías e inmuebles diversos.

También es necesario canalizar el traspaso del Instituto de Previsión Social a la Nación, tema sobre el que es preciso abrir un amplio debate que nos lleve al consenso para aprovechar las ventajas que nos da el Pacto Fiscal.

En materia de Hacienda Pública estamos asistiendo a nuevas concepciones que alumbran la gerencia de los recursos públicos, que en nuestro caso confirman políticas y criterios que hemos estado aplicando en nuestro Gobierno.

Entramos ahora en una etapa de madurez que nos obliga a pensar en la consolidación de políticas de administración del gasto público, llevándolas a su institucionalidad legal, logrando una nueva estabilidad.

Ya hemos defendido y consolidado criterios de administración que se reflejan en nuestro presupuesto; el principio de invertir la mitad de lo recaudado en obras públicas y la otra mitad en personal y funcionamiento, es un logro histórico que los sanluiseños debemos asumir y disfrutar; grandes obras de infraestructura, nuevas escuelas, nuevas y muchas viviendas, nuevas comisarias, nuevos hospitales, nuevos caminos, nuevos tribunales, nuevas oficinas y renovados viejos edificios, son la elocuencia de ese 50 % en gasto de capital y 50 % en gasto corriente.

Los criterios de administración que se reflejan en nuestro presupuesto son: la contención del gasto corriente, particularmente el referido a personal, donde no existe sobrecarga de la nómina salarial; y el equilibrio entre ingresos y egresos. Estos y otros criterios contenidos en nuestro accionar administrativo requieren ser llevados a norma legal con jerarquía de estabilidad, demandando una actualización permanente y atención preferente para su modernización.

Así pusimos en marcha el proceso de reforma de la administración financiera con la asistencia técnica de la Secretaría de Hacienda de la Nación. Con este asesoramiento estamos trabajando en varios proyectos de leyes que oportunamente enviaré a este cuerpo y que los adelanto a título de informe: - Proyecto de Ley de Administración Financiera que sustituirá a nuestra actual Ley de Contabilidad. - Proyecto de Ley General de Contrataciones de Bienes y Servicios; - Proyecto de Ley de Inversiones Públicas; - Proyecto de Ley de Administración de Bienes; - Ley General de Mantenimiento de Bienes y Obras Públicas.

Esta nueva normativa que esperamos sea aprobada por este cuerpo contiene criterios y principios diferentes, más modernos, más gerenciales, más acorde a los nuevos tiempos que estamos viviendo

También nos corresponde profundizar otra política pública como es el tema de Desregulación, tanto en lo económico, como en lo profesional. Estamos convencidos de lo saludable que es para el crecimiento, la eliminación de restricciones y limitaciones que han creado bolsones de privilegios en defensa de corporaciones oligárquicas. La desregulación que hemos propiciado y desarrollado, esta dirigida a permitir una sana competencia en defensa de los usuarios de bienes y servicios.

Residen en este cuerpo los proyectos de Ley General de Desregulación, Ley de Desregulación de Actividades Profesionales y una nueva Ley de Honorarios Profesionales en Trámites Judiciales y Extrajudiciales. Solicito para estos proyectos el más pronto tratamiento, convencido de la pertinencia y oportunidad de los mismos.

Desde el área de Hacienda hemos abordado también el tema del Control Interno, en lo que respecta a los gastos de Administración. La concepción del Control, en las modernas administraciones, viene cambiando sensiblemente al tenor de las nuevas realidades que corresponde administrar. El cambio se orienta en un sentido de **Control Integral**, que abarca los diferentes aspectos de cualquier acto administrativo, tales como la oportunidad, el costo del acto, el grado de satisfacción de los objetivos propuestos, en fin, todos elementos dinámicos que se emplean a través del Control Interno como instrumentos de ayuda al poder político para Gobernar

De este modo se incluyen así integralmente los actos someténdolos a modificaciones, evaluaciones y adecuación a políticas públicas, bajo los conceptos de economicidad, eficiencia y eficacia de los actos, **sin perjuicio del tradicional control de legalidad.**

En este sentido hemos convenido con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) la prestación de asistencia técnica a nuestra Provincia, para implantar un Sistema de Control de Gestión que nos permita un control integral del accionar administrativo, buscando no solo cumplir con la ley, sino hacerlo cada vez más barato, más coordinado, más preciso y más oportuno.

En el marco de esta temática del Control Interno, hemos desarrollado eminentemente una fase de "reposición de controles" que nos llevó a adoptar nuevas medidas en materia de emisión de cheques y controles para su cobro. Creemos que hemos reducido el abanico de oportunidades delincuenciales a las que está sometida cualquier persona, empresa u organismo público que opera con cheques para sus pagos habituales. Hoy en día no se pueden cobrar cheques en efectivo, obligando así al filtro bancario que deberá detectar cualquier intento de estafa.

En otro orden de ideas, el manejo de la hacienda pública nos está llevando a profundas transformaciones de los criterios de administración del gasto público. Hemos logrado durante nuestro Gobierno, encauzar el gasto dentro de los límites que el instrumento presupuestario fijaba; "Todo dentro del presupuesto". Pero a la luz de los últimos acontecimientos, nos estamos acercando a un criterio diferente, tal es, el de que ya no basta que el gasto tenga autorización en términos de partida presupuestaria, sino que ahora la autorización de un gasto debe

vigilarse en términos de ingresos recaudados. La variabilidad del escenario recaudatorio impactado por factores internos y externos hace que el concepto de equilibrio presupuestario esté estrechamente vinculado a la recaudación tributaria, y éste es el nuevo principio que alumbrará la administración del gasto público de ahora en adelante; *no se puede gastar lo que no hemos recaudado* o lo que es lo mismo, la recaudación es lo que le da sentido al crédito de una partida presupuestaria. Esto nos llevará a ajustar el control duodecimal del gasto, incluyendo el gasto en obra pública, sometiéndolo a la verificación periódica del ingreso efectivo de fondos más allá de la disponibilidad en partidas presupuestarias. Esto es lo que los técnicos llaman la Programación Financiera.

No quisiera terminar estas palabras, sin antes destacar y reconocer que todo lo obtenido, lo logrado, lo alcanzado durante todos estos años ha sido fruto del esfuerzo y del trabajo de muchas personas, que colaboraron directa o indirectamente en esta inmensa tarea de Gobierno: desde esa silenciosa maestra de la escuela rural más alejada de la Provincia, hasta aquellos numerosos grupos de educadores que, con entusiasmo y dedicación han contribuido a generar las futuras pautas de enseñanza a nuestros hijos; desde ese esforzado trabajador de la construcción hasta ese técnico, profesional y empresario que han puesto toda su dedicación en el cumplimiento de la obra encomendada; desde ese solitario agente sanitario, de fecunda labor entre la gente humilde, hasta las enfermeras y profesionales médicos, que aplican su ciencia y conocimientos para lograr que la comunidad vital de San Luis, hombres, mujeres, niños y ancianos, disfruten de una salud cada vez mejor; desde aquellos trabajadores de la tierra, de las minas, de la industria, del transporte, del comercio, hasta aquellos empresarios, industriales, agricultores que con sus capacidades gerenciales y sus inversiones,

concretan el desarrollo económico de nuestra provincia; y también de aquellos servidores públicos, que desde sus distintos lugares de trabajo en la policía, en el registro civil, en las escuelas, en los hospitales, en la administración, en los servicios, han contribuido generosa y arduamente al engrandecimiento de la Provincia de San Luis.

Sin embargo, los logros alcanzados no nos deben hacernos dormir sobre los laureles. Al contrario, debemos renovar nuestros esfuerzos, duplicar nuestra energía, comprometernos cada día más, mirando siempre hacia un futuro que recién empezamos a vislumbrar y al cual podremos llegar si todos, absolutamente todos nos empeñamos en ello. Sólo de este modo avanzaremos a la vanguardia de las demás Provincias hermanas y contribuiremos en forma efectiva a que nuestra querida Argentina logre su transformación en el más breve plazo y se convierta en el país que su extraordinario potencial tanto humano como de recursos, le tiene reservado: el sitio de una gran Nación en el concierto internacional.

Estas transformaciones que estamos experimentando a nivel país y respecto de las cuales la Provincia de San Luis se ha anticipado frecuentemente, responden fundamentalmente a la internacionalización de las economías, que nos obliga a competir, a bajar costos, a desregular, a ser más eficientes, a entregar productos de calidad, a utilizar la tecnología más avanzada, a reconvertir y modernizar nuestra industrias, a mejorar la capacidad laboral de nuestros operarios, de nuestros técnicos, de nuestros profesionales. Y, por supuesto a ser más eficientes en la utilización de los recursos con que contamos, a perfeccionar la administración, a fortalecer nuestra institucionalidad.

Sobre todos estos aspectos hemos trabajado, en algunos casos con la rapidéz que la circunstancias lo exigen, en otros con la parsimonia y profundidad, que los casos requieren, pero de ninguna manera permitiendo que quedemos atrás en materias y asuntos de vital importancia para el progreso de San Luis.

Esta posición de avanzada, de anticipación a los acontecimientos, de prevención a los efectos, nos ha permitido sortear con relativa facilidad los escollos que siempre trae aparejados un proceso de cambios, no interrumpiendo en ningún momento la línea principal de nuestra política y pudiendo salir en apoyo de aquellos sectores de la sociedad que han quedado marginados o que requieren de una readaptación a las nuevas circunstancias

Así se han trazado las principales líneas de nuestra Gestión de Gobierno, que han dado los frutos que están a la vista.

Por todo esto, invocando la protección de Dios, de la Santísima Virgen María y a nuestro milagroso Cristo de la Quebrada, elevo desde lo más profundo de mi corazón, una plegaria para que todos los sanluiseños sigamos disfrutando de una paz perdurable y alcancemos cada uno de nosotros los valores culturales y espirituales, que nos fortalezcan para seguir adelante en esta tarea de servir a nuestros semejantes y engrandecer a nuestra Provincia.